



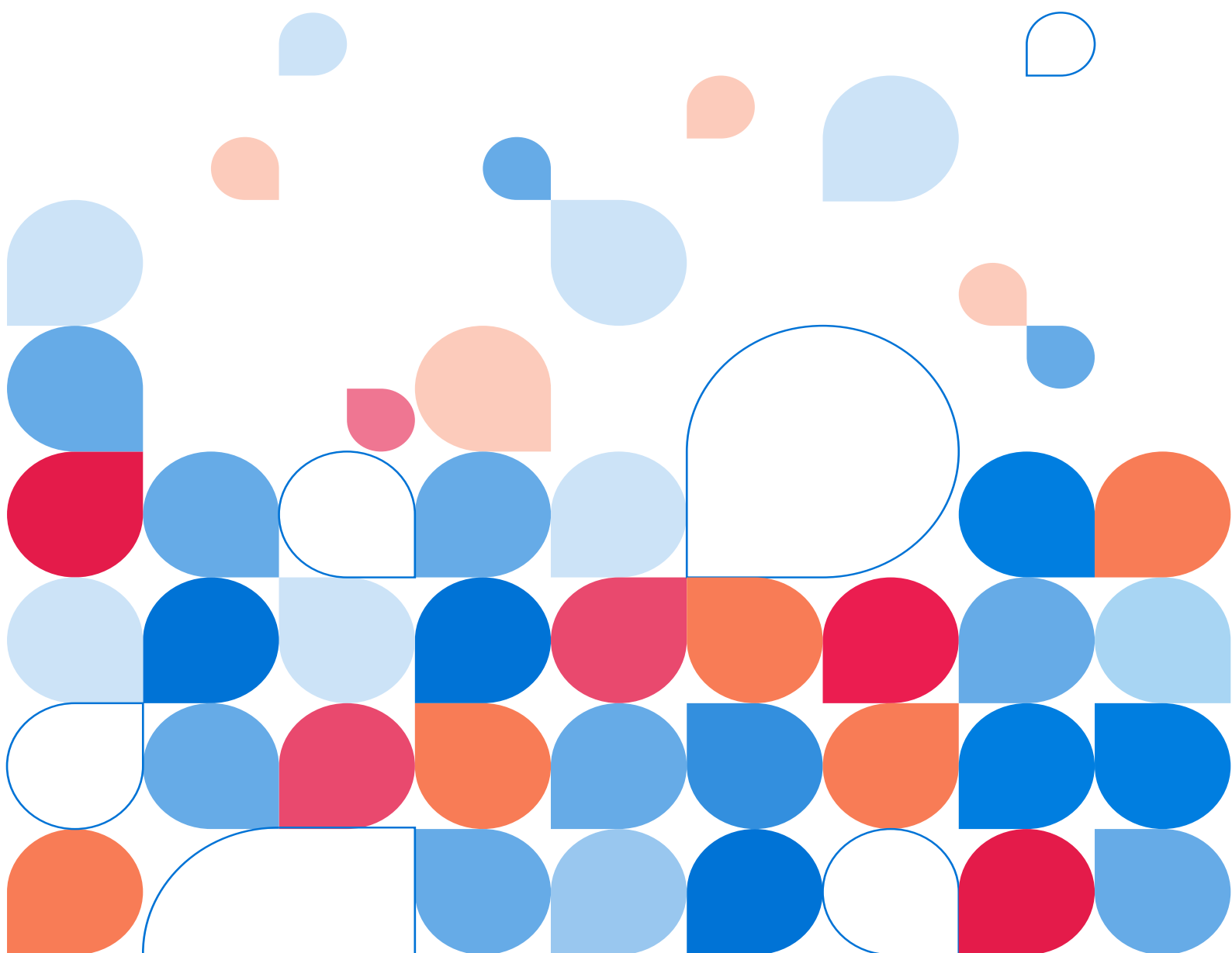
Child Abuse in Sport
European Statistics

Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



CASES: Informe España

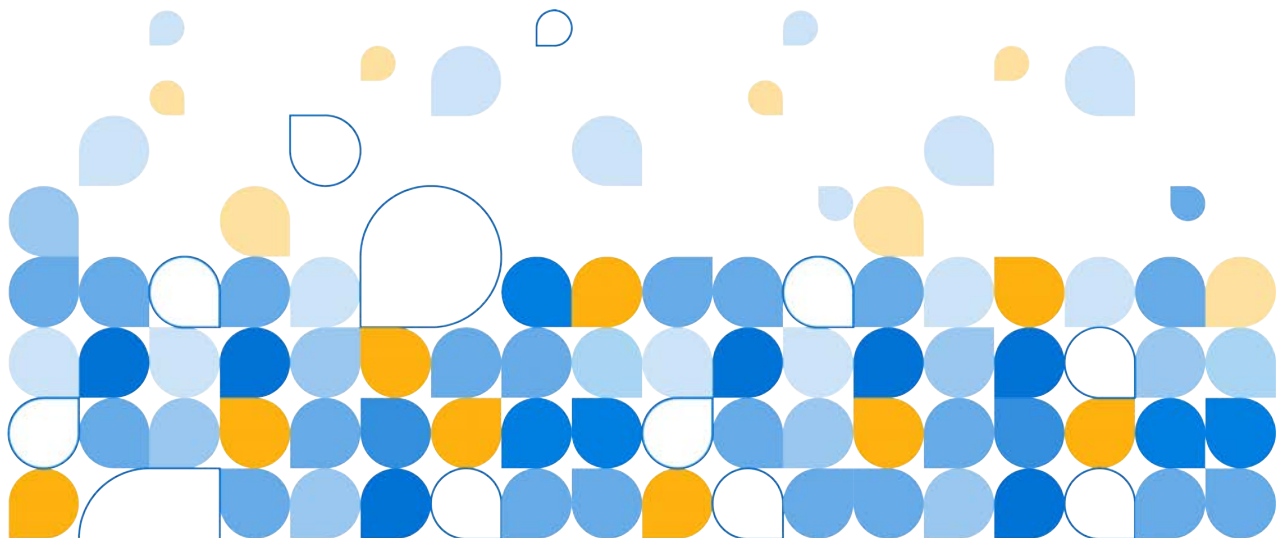
Prevalencia y características de la violencia interpersonal
contra infancia y adolescencia (IVAC) dentro y fuera del
deporte en España





Informe elaborado por Montse Martin y Eva Cirera (2022)

Basado en: Hartill, M., Rulofs, B., Lang, M., Vertommen, T., Allroggen, M., Cirera, E., Diketmueller, R., Kampen, J., Kohl, A., Martin, M., Nanu, I., Neeten, M., Sage, D., Stativa, E. (2021). *CASES: Child abuse in sport: European Statistics - Project Report*. Ormskirk, Reino Unido: Edge Hill University.



Agradecimientos

El equipo de CASES agradece la financiación del proyecto recibida del programa Erasmus+ de la Unión Europea. El equipo también agradece a Sport England la aportación de fondos adicionales. También nos gustaría agradecer la contribución del personal de Ipsos MORI por el exhaustivo servicio prestado.

El proyecto fue liderado por la Universidad de Edge Hill en colaboración con la Universidad de Wuppertal (Alemania, co-lider), la Universidad de Ulm (Alemania), la Universidad de Amberes (Bélgica), la Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña (España), la Universidad de Viena (Austria), el Instituto Nacional de Salud Materna-Infantil "Alessandrescu-Rusescu" (Rumanía), German Sport Youth Federation (Alemania), World Athletics (Mónaco) y Sport England (Reino Unido).

El equipo de CASES desea agradecer muy especialmente a todas las personas que respondieron a la encuesta. Su participación ha supuesto una importante contribución al conocimiento en este ámbito y al futuro diseño de entornos seguros para niños, niñas y adolescentes en el deporte.

Índice de contenidos

Índice de contenidos	4
Lista de figuras	6
Lista de tablas	7
Lista de abreviaturas	7
El consorcio de CASES	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
1. Introducción	11
1.1. Violencia interpersonal en el deporte	11
1.2. Contexto europeo	11
1.3 El proyecto CASES	12
2. El contexto español	14
3. Metodología	16
3.1 La pregunta de investigación	16
3.2 Definiciones	16
3.2.1 Violencia interpersonal y sus categorías	16
3.2.2 Deporte	17
3.3 La muestra	18
3.4 El instrumento	18
3.4.1 Elaboración del cuestionario	18
3.5 Procedimiento	21
3.5.1 Pruebas	21
3.5.2 Traducción	21
3.5.3 Muestreo	21
3.5.4 Recogida y tratamiento de datos	22
3.5.5 Análisis de datos	22
3.5.6 Consideraciones éticas	22
4. Resultados	24
4.1 Características sociodemográficas de la muestra	24
4.2 Características de la participación en el deporte	24
4.3 Prevalencia de la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia	27
4.3.1 Violencia interpersonal global contra la infancia y la adolescencia (IVAC)	27
4.3.2 Violencia psicológica	30
4.3.3 Violencia física	31

4.3.4 Negligencia	32
4.3.5 Violencia sexual sin contacto (VSsC).....	33
4.3.6 Violencia sexual con contacto (VScC).....	34
4.3.7 Resumen de los resultados de prevalencia de cada IVAC	35
4.3.8 Prevalencia de todos los ítems de cada forma de IVAC según género	37
4.4 Características de la violencia interpersonal contra infancia y adolescencia: "la experiencia más grave"	39
4.4.1 Edad, frecuencia y duración de la experiencia	39
4.4.2 Características de los "perpetradores"	42
4.4.3 Contexto y ubicación de la experiencia de violencia	46
4.4.4 Apoyo/Divulgación	47
5. Comparación transnacional	50
6. Discusión de los resultados principales	52
7. Limitaciones del estudio.....	55
8. Conclusiones	57
9. Recomendaciones	59
Bibliografía	59
Apéndices.....	65
1. Información básica de la muestra	65
2. Prevalencia según experiencia en el deporte	66
Contacto	68

Lista de figuras

Figura 1. El consorcio de CASES.....	8
Figura 2: Experiencia global en el deporte (%).....	26
Figura 3: Nivel más alto de participación en el deporte (%).....	26
Figura 4: Nivel más alto de participación en el deporte según género (%).....	27
Figura 5: Prevalencia de las categorías IVAC dentro y fuera del deporte (%).....	28
Figura 6: Prevalencia de las categorías de IVAC dentro y fuera del deporte según género (%).....	29
Figura 7: Prevalencia de todos los tipos de IVAC en el deporte según el nivel más alto de participación (%).....	30
Figura 8 Prevalencia de violencia psicológica en el deporte según el nivel más alto de participación (%).....	31
Figura 9: Prevalencia de la violencia física en el deporte según el nivel más alto de participación (%).....	32
Figura 10: Prevalencia de la negligencia en el deporte según el nivel más alto de participación (%).....	33
Figura 11 Prevalencia de la VSsC en el deporte según el nivel más alto de participación (%).....	34
Figura 12: Prevalencia de la VScC en el deporte según el nivel más alto de participación (%).....	35
Figura 13: Edad de inicio según IVAC (%).....	40
Figura 14: Edad de cese según IVAC (%).....	41
Figura 15: Frecuencia de la experiencia según IVAC (%).....	41
Figura 16: Duración de la experiencia según IVAC (%).....	42
Figura 17: Número de perpetradores según IVAC (%).....	43
FIGURA 18: Género de perpetradores según IVAC (%).....	44
Figura 19: Rol/Posición del Perpetrador según IVAC (%).....	45
Figura 20: Contexto deportivo de la experiencia según IVAC (%).....	46
Figura 21: Ubicación de la experiencia según IVAC (%).....	47
Figura 22a: Divulgación y apoyo (i) Psicológica, física y negligencia (%).....	48
Figura 22b: Divulgación y apoyo (II) Violencia sexual (%).....	49
Figura 23: Comparación transnacional del IVAC dentro y fuera del deporte (%).....	50

Lista de tablas

Tabla 1: Resumen de los ítems que describen las experiencias de violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia dentro y fuera del deporte.....	19
Tabla 2: Resumen de los elementos relacionados con la experiencia más grave de IVAC	20
Tabla 3: Desglose de la muestra de España por rango de Edad y Género	22
Tabla 4: Deportes más populares según género.....	25
Tabla 5: Preguntas por categoría, clasificados por prevalencia de hombres y mujeres en el deporte.....	37
Tabla 6: Comparaciones transnacionales: rango de prevalencia del IVAC dentro del deporte.....	50
Tabla 7: Comparación entre España y la media europea	51

Lista de abreviaturas

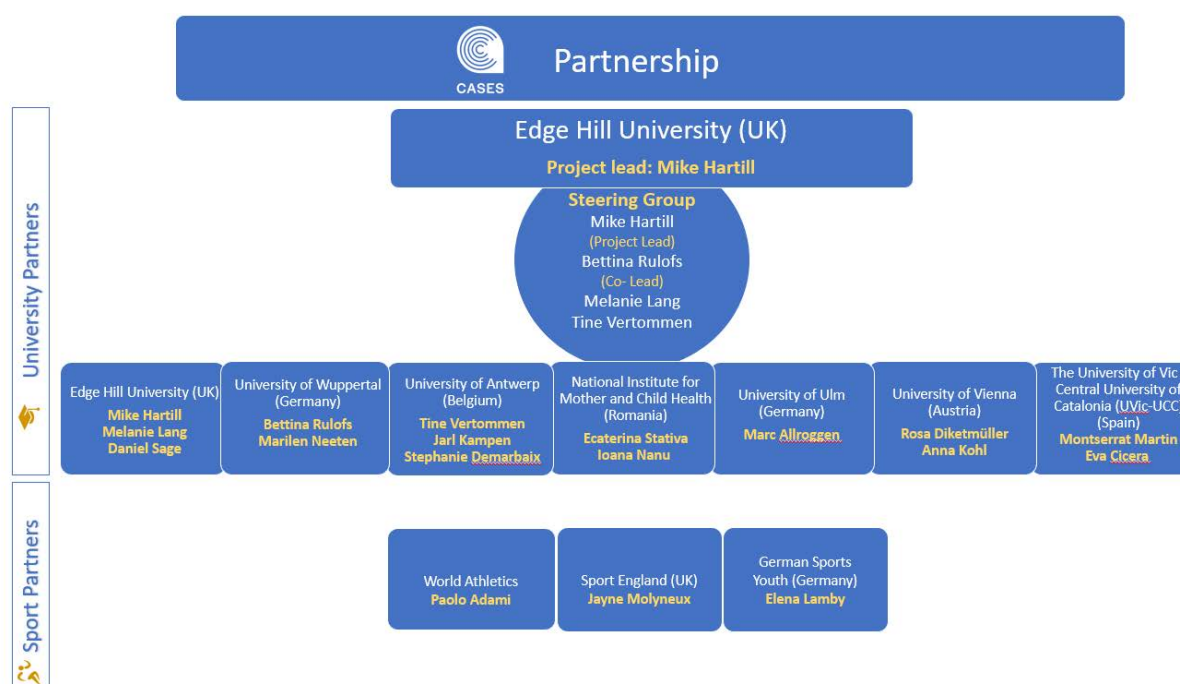
CASES	Abuso de menores en el deporte: Estadísticas europeas
CPSU	Unidad de Protección de la Infancia en el Deporte
CSD	El Consejo Superior de Deportes
VScC	Violencia sexual con Contacto
EACEA	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
UE	Unión Europea
EHU	Universidad de Edge Hill
EPAS	Acuerdo Parcial Ampliado sobre el Deporte
IAAF	Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo
IM	Ipsos MORI
VI	Violencia interpersonal
IVAC	Violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia
VSsC	Violencia Sexual sin Contacto
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OMS	Organización Mundial de la Salud

El consorcio de CASES

El proyecto CASES se basa en una asociación de universidades, institutos de investigación y organizaciones deportivas. El proyecto fue dirigido por Mike Hartill, de la Universidad de Edge Hill (Reino Unido), con el apoyo de un grupo directivo formado por Bettina Rulofs (codirectora de la Universidad de Wuppertal, Alemania), Melanie Lang (Universidad de Edge Hill, Reino Unido) y Tine Vertommen (Universidad de Amberes, Bélgica). Y con la Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña (España), la Universidad de Viena (Austria), el Instituto Nacional de Salud Materna-Infantil "Alessandrescu-Rusescu" (Rumanía).

La encuesta sobre la violencia interpersonal en el deporte se aplicó en seis países europeos. Académicos de siete universidades e institutos de investigación de estos países apoyaron el proyecto en cada fase. Socios de tres organizaciones deportivas -una internacional (World Athletics) y dos nacionales (Sport England y German Sports Youth) – fueron consultores en el proyecto para aumentar la transferencia al ámbito del día a día del deporte.

FIGURA 1. E CONSORCIO DE CASES



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

El proyecto CASES proporciona resultados sólidos sobre la prevalencia de la violencia y los daños sufridos por los niños, niñas y adolescentes tanto en el deporte como fuera de éste, en diferentes países europeos. Para llevar a cabo el proyecto se estableció una asociación de siete organizaciones de investigación en seis países europeos. Siendo una de ellas en el estado español, la Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña, y tres organizaciones deportivas. El proyecto lo ha liderado la Universidad de Edge Hill en el Reino Unido.

La investigación de la prevalencia del maltrato en el deporte es un ámbito de investigación relativamente nuevo, nacido del trabajo de los últimos treinta años que ha tratado de poner de manifiesto y exponer el maltrato infantil en el deporte. Pioneras en este campo, como Celia Brackenridge, Peter Donnelly, Kari Fasting, Sandi Kirby y Trish Leahy, han contribuido al intento de cuantificar la magnitud del problema. Estos esfuerzos apoyan los esfuerzos de las víctimas y los supervivientes que han desafiado los abusos a los que fueron sometidos, a través de los tribunales, de los medios de comunicación, de la defensa y las campañas, y de sus contribuciones a la investigación.

Cuestionario y muestra

El protocolo de investigación fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación de la UVIC-UCC el 2 de mayo del 2020. Los datos se recogieron mediante un cuestionario en línea diseñado por el equipo de CASES y distribuido por Ipsos MORI.

Los participantes en la muestra fueron representativos de la población de España en términos de sexo, orientación sexual y etnia y todos habían participado en al menos un deporte cuando eran niños o niñas. Hubo un total de 1.472 participantes de entre 18 y 30 años.

La parte principal del cuestionario consta de 35 ítems agrupados en cinco categorías de violencia interpersonal (psicológica, física, negligencia, sexual (sin contacto), sexual (con contacto)). Cada categoría incluía una serie de ítems (presentados como descripciones de comportamientos o experiencias) para que la muestra que rellenaba la encuesta los tuviese en cuenta. La encuesta se centraba especialmente en el contexto deportivo, pero también se pedía a la muestra encuestada que indicara si la experiencia se había producido *dentro* o *fuera del* deporte.

Resultados

- El 82% de la muestra calificó su *experiencia general del deporte* como "buena" (41%) o "muy buena" (41%). Menos del 5% declaró que su experiencia general en el deporte era "mala" (4%) o "muy mala" (0,7%).
- El 84% de la muestra declaró al menos haber sufrido al menos una experiencia de violencia interpersonal fuera del deporte, frente al 78% de la muestra que declaró haber sufrido al menos una experiencia en el deporte.
- Las tasas de prevalencia de la VI en el deporte fueron:
 - o Violencia psicológica = 70%
 - o Violencia física = 43%
 - o Violencia sexual sin contacto = 36%
 - o Negligencia = 34%
 - o Violencia sexual con contacto = 20%
- Los hombres declararon haber experimentado VI cuando eran niños en el deporte significativamente más que las mujeres para cada una de las cinco formas.
- Entre los que alcanzaron niveles de rendimiento más altos en el deporte cuando eran niños (es decir, nivel regional o superior) había más casos que informaron haber experimentado VI que entre los que competían en niveles inferiores.

1. Introducción

1.1. Violencia interpersonal en el deporte

En los últimos años se ha prestado una atención sin precedentes al abuso de niños, niñas y adolescentes en el deporte. Las respuestas estratégicas son fundamentales y deben basarse en pruebas sólidas sobre la magnitud y la naturaleza de estos abusos. El proyecto "Child Abuse in Sport - European Statistics" (CASES) está diseñado para apoyar este esfuerzo.

Este informe presenta las primeras conclusiones del estudio CASES sobre la prevalencia del maltrato infantil -o la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia- en seis países europeos. Su objetivo es informar a quienes trabajan tanto en el ámbito del deporte organizado, como en la gestión del deporte, la política deportiva y la protección de la infancia. Más adelante se publicarán más detalles en formatos de publicación académica. Para más detalles sobre los resultados en cada uno de los países participantes, se han publicado los respectivos informes por países.

1.2. Contexto europeo

El Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y el Consejo de Europa han reconocido que el deporte es un escenario en el que los niños corren el riesgo de sufrir violencia y señala que los avances en la prevención de dicha violencia se han visto obstaculizados, entre otras cosas, por la falta de datos e investigaciones sólidas, incluidos los trabajos empíricos sobre la prevalencia de la violencia contra la infancia (por ejemplo, Organización Mundial de la Salud, 2015).

En consecuencia, se recomienda que los Estados miembros de la UE realicen estudios periódicos y sólidos sobre la prevalencia del maltrato infantil, incluidas todas las formas de violencia contra la infancia, y que se aseguren de que dichos estudios se centran no sólo en los distintos tipos o categorías de maltrato, sino también en los factores de riesgo, la edad, el sexo y los determinantes socioeconómicos, para comprender mejor la magnitud y el trasfondo del problema y fundamentar los futuros programas de prevención.

La referencia al deporte como escenario en el que se produce la violencia y como institución con la responsabilidad de proteger a los implicados se hizo por primera vez en 1975 en la *Carta Europea del Deporte para Todos* (Consejo de Europa, 1975), que pedía la introducción de métodos "...para proteger deportistas y el deporte [sic] de la explotación con fines políticos, comerciales o financieros, y de las prácticas abusivas y degradantes" (Consejo de Europa, 1975, artículo 5). Más tarde, una versión actualizada de la Carta se refirió específicamente a la aplicación de medidas en el deporte para prevenir "el acoso y el abuso sexual, en particular de niños, jóvenes y mujeres" (Consejo de Europa, 1992a, artículo 1).

Desde entonces, varios actores a nivel europeo han establecido políticas que piden que se actúe para prevenir y gestionar la violencia y la explotación en el deporte. En su *Libro Blanco sobre el Deporte* de 2007, los Estados miembros de la Comisión Europea y las organizaciones deportivas cooperaron en la creación de una sólida base de datos sobre la magnitud del problema y en la difusión de información sobre, entre otras cosas, las mejores prácticas para prevenir y gestionar dicha explotación.

La prevención y gestión de la violencia sexual contra adultos y menores deportistas también ocupa un lugar destacado en la política europea. Por ejemplo, la *Resolución sobre la prevención del acoso y los abusos sexuales contra las mujeres, la adolescencia y la infancia en el deporte* (Consejo de Europa, 2000) y la *Resolución sobre las mujeres y el deporte* (Parlamento Europeo, 2002) instan a los Estados miembros europeos a elaborar políticas nacionales que definan el acoso y los abusos en el deporte y a sensibilizar sobre estos comportamientos. Por su parte, el *Convenio sobre la Protección de la Infancia contra la Explotación y el Abuso Sexual* (Consejo de Europa, 2007) pide que se comprenda mejor el alcance de la violencia contra la infancia dentro y fuera del deporte y que se introduzcan medidas para prevenirla y gestionarla.

La protección de los menores contra los abusos se destaca específicamente en el Plan de Trabajo de la UE para el Deporte 2014-17 y según el Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa:

Las asociaciones deportivas deben proteger a la infancia, a la adolescencia y a las mujeres contra el acoso y el abuso sexual y la explotación ... [y] fomentar la investigación nacional e internacional para comprender mejor los complejos problemas que rodean la práctica del deporte por parte de los jóvenes, establecer la magnitud de los comportamientos indeseables e identificar las posibilidades de promover la ética deportiva. (EPAS / Consejo de Europa: El Código de Ética Deportiva)

El Plan de Trabajo de la UE para el Deporte 2017-2020 identifica el objetivo de reforzar la base empírica para el deporte y señala la integridad del deporte, en particular la promoción de la buena gobernanza, incluida la protección de los menores, como un tema clave; de hecho, el anexo I del Plan se refiere específicamente a un estudio sobre la prevalencia del abuso de menores en el deporte. Los resultados de este proyecto contribuyen de forma clara y significativa a la realización del Plan.

1.3 El proyecto CASES

Este proyecto desarrolla ideas pertinentes para los esfuerzos estratégicos de prevención del abuso, la explotación y la violencia contra la infancia en el deporte y desarrolla recursos para el sector del deporte que apoya a las organizaciones deportivas en materia de protección de la infancia.

Para ello, el objetivo principal del proyecto ha sido recopilar pruebas científicamente sólidas sobre la escala, la dinámica y las constelaciones de la *violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en el deporte* (IVAC)¹. Al emprender esta tarea, la asociación CASES reconoce plenamente que el abuso y la violencia no sólo afectan a los menores de 18 años y que también se necesitan estudios sobre las experiencias de violencia en el deporte en edades adultas.

CASES es una asociación de colaboración entre siete universidades europeas, dos consejos deportivos nacionales y una federación deportiva internacional (véase la figura 1).

¹ Durante todo el informe se mantiene las siglas en inglés IVAC (Interpersonal Violence Against Children)

2. El contexto español

España tiene una población de aproximadamente 47 millones de personas. El Consejo Superior de Deportes (CSD) es el organismo que aglutina el deporte español. En el último informe (2020) el CSD contabilizó 3,8 millones de afiliados a federaciones en más de 74.459 clubes deportivos. Además, en la última encuesta (2020) sobre hábitos deportivos se constató que el 60% de la población española mayor de 15 años había practicado deporte en el último año, ya sea de forma regular u ocasional.

La atención a la violencia interpersonal contra la infancia en el deporte es cada vez mayor, pero sigue siendo un tema marginal en el mundo del deporte. En 2013, un caso de violencia sexual contra una niña gimnasta del equipo nacional en los Juegos Olímpicos de Moscú 1980 saltó a las noticias nacionales. El entrenador jefe de gimnasia y presunto agresor había sido miembro del CSD durante más de 20 años y el programa de gimnasia dependía de él. Debido a que el delito había prescrito, el caso nunca llegó a los tribunales. Sin embargo, la investigación policial afirmó que había fuertes indicios de que los abusos sexuales contra niñas gimnastas se hubieran producido durante algunos años. Después de este caso, otros atletas olímpicos e internacionales se presentaron y denunciaron abusos sexuales en sus deportes. Por ejemplo, los entrenadores internacionales Torres Baena (kárate) y Miguel Millán (atletismo) están cumpliendo actualmente penas de prisión por haber abusado sexualmente de deportistas cuando eran menores. En diciembre del 2021 salió un caso de abusos sexuales contra menores por parte del entrenador de fútbol Albert Benaiges en la ciudad de Barcelona.

A raíz de la repercusión mediática de estos casos, algunos clubes y entidades deportivas de las distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Madrid, País Vasco, etc.) han tomado la iniciativa de sensibilizar y formar en materia de prevención y detección de la violencia sexual, impartiendo talleres, charlas y webinars sobre el tema a sus entrenadores y socios. Sin embargo, aún no se trata de un enfoque unificado o sistemático y se necesita todavía desde las diferentes administraciones (deportivas y educativas) organizar y oficializar los contenidos y los recursos en materia de formación de protección a la infancia en el ámbito específico del deporte. Un programa que destaca en protección a la infancia en el deporte es *Aterpe* que significa refugio en euskera, y que está llevando a cabo por el Athletic Club, el único club de fútbol de primera división que cuenta con un responsable de protección a la infancia profesional y a tiempo completo.

En junio de 2021, tras años de presión por parte de ONG españolas e internacionales, se ha aprobado una ley relacionada con la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia (*Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio*). Esta ley representa un punto de inflexión crucial en España; por primera vez se hace referencia explícita al deporte como uno de los ámbitos en los que se produce violencia contra la infancia.

La ley impone tres obligaciones específicas en relación con la protección de los niños y niñas en el deporte: (i) exigir la formación de los profesionales que trabajan en el deporte con infancia; (ii) obligar a los clubes y entidades deportivas a nombrar un/a delegado/a de protección a la infancia; y (iii) aplicar protocolos que hagan hincapié en la lucha contra la discriminación, los insultos y las humillaciones en los contextos deportivos. Por tanto, la nueva ley va más allá de únicamente el abuso sexual y establece nuevas normas para erradicar todo tipo de violencia (incluyendo la sexual) en el ámbito del deporte. Los y las profesionales que trabajan con infancia son cruciales y deben formarse, para así detectar y prevenir la violencia. La ley también exige que cada ámbito, incluido el deporte y el ocio, elabore estrategias nacionales de prevención.

3. Metodología

3.1 La pregunta de investigación

El estudio se guio por la pregunta central de la investigación:

¿Cuál es la prevalencia de la violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes que practican deporte organizado, dentro y fuera del deporte?

Las preguntas secundarias fueron:

- ¿Cuáles son las características de las "víctimas"?
- ¿Cuáles son las características de los "perpetradores"?
- Cuáles son las características adicionales de la experiencia más grave en relación con:
 - o La frecuencia
 - o La duración
 - o La ubicación
 - o El entorno organizativo
 - o La revelación

3.2 Definiciones

3.2.1 Violencia interpersonal y sus categorías

En su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Krug et al., 2002), la Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta una tipología de la violencia que caracteriza los distintos tipos de violencia para poner de relieve los vínculos entre ellos. Identifica tres categorías de violencia en función de quién comete el acto:

- 1) La violencia auto dirigida
- 2) La violencia interpersonal
- 3) La violencia colectiva

El proyecto CASES se centró en la comprensión de la violencia interpersonal, es decir, "la violencia infligida por otro individuo o por un pequeño grupo de individuos" (Krug et al., 2002, p. 6).

La violencia contra la infancia puede dividirse en cuatro subcategorías según la naturaleza del acto (Krug et al., 2002):

- 1) Violencia psicológica
- 2) Violencia física
- 3) Violencia que implique privación o negligencia

4) Violencia sexual

CASES exploró estas cuatro formas de violencia contra la infancia y la adolescencia dentro y fuera del deporte organizado.

Así, se definieron los cuatro tipos o categorías de violencia interpersonal siguientes:

- 1) **Violencia psicológica:** incluye los comportamientos que causan daño a la salud psicológica o al desarrollo mental o social de un joven, por ejemplo, comportamientos humillantes, amenazantes o de aislamiento.
- 2) **Violencia física:** incluye los actos que provocan daños físicos, por ejemplo, golpear, dar patadas, sacudir u obligar a los y las deportistas a consumir drogas o a entrenar y/o competir cuando no están en condiciones.
- 3) Violencia que implique privación o **Negligencia:** incluye no satisfacer las necesidades físicas o psicológicas básicas de un niño/a, por ejemplo, no garantizar que los y las niñas practiquen su deporte en condiciones seguras, arriesgar su salud al no proporcionar la supervisión o el tratamiento médico necesarios
- 4) **Violencia sexual:** incluyendo un continuo de comportamientos sexuales no deseados o coaccionados sin contacto corporal (por ejemplo, acoso sexual verbal, visual o digital) hasta el contacto sexual violento (por ejemplo, violación).

Cuando se estudia la violencia en el deporte, es importante distinguir entre la violencia que es parte constitutiva de una disciplina deportiva concreta y la que no lo es (es decir, la violencia deliberada) (Brackenridge et al., 2010). Por consiguiente, la violencia que se produce dentro de los límites de reglamentación de la disciplina deportiva no se consideró en el proyecto CASES.

3.2.2 Deporte

CASES se centró en el *deporte organizado*, que definimos como toda actividad deportiva recreativa o competitiva que es: voluntaria, tiene lugar en el contexto de un club u organización fuera del plan de estudios escolar, e implica un elemento de entrenamiento o instrucción por parte de un adulto, incluidos los campamentos y las actividades deportivas extracurriculares organizadas en la escuela.

Excluimos la educación física (EF), ya que la gobernanza de las clases de EF curriculares corresponde al sector educativo y no al deportivo. También excluimos las actividades deportivas informales u ocasionales (por ejemplo, las rutas en bicicleta, el jogging y la natación auto gestionadas) y cualquier otra actividad física informal (por ejemplo, pasear al perro o la jardinería).

Aunque el estudio se centra en el contexto deportivo, el principio que lo sustenta es la prevención del maltrato infantil (violencia interpersonal contra la infancia) en todas sus formas y contextos. Por lo tanto, para establecer una imagen significativa de la violencia interpersonal experimentada por quienes participan en el deporte (antes de

cumplir los 18 años), era importante indagar sobre las experiencias de los y las que participaron en la muestra tanto *dentro* como *fuera* del deporte.

3.3 La muestra

CASES realizó una encuesta en seis países europeos con muestras de $n=1472$ individuos de entre 18 y 30 años que habían practicado deporte durante la infancia en cada país. Las muestras eran comparables por género y grupo de edad (18-24, 25-30). Se obtuvo una muestra final de 10.302 personas.

Se trata de una muestra de conveniencia, proporcionada por la agencia internacional de investigación Ipsos MORI. Se establecieron cuotas intercaladas en función de la edad (18-24 años y 25-30 años) y el género para alcanzar una división equitativa en las cuatro categorías. El tamaño necesario de la muestra se basa en un cálculo de potencia para permitir la comparación entre los respectivos géneros y grupos de edad ($n=368$) con una prevalencia mínima esperada de violencia interpersonal en el deporte (violencia sexual de contacto) del 4%.

Los y las participantes de cada uno de los países asociados (Alemania, Austria, Bélgica, España, Reino Unido y Rumanía) rellenaron un cuestionario en línea (descrito a continuación).

3.4 El instrumento

El instrumento de investigación fue un cuestionario en línea estructurado en torno a las cuatro categorías principales de abuso o violencia interpersonal: *física*, *psicológica* (o emocional), *negligencia* y *sexual*. La violencia sexual se dividió además en dos categorías: *violencia sexual sin contacto* (VSsC) y *violencia sexual con contacto* (VScC).

3.4.1 Elaboración del cuestionario

Se elaboraron 35 ítems para recoger datos sobre cuatro tipos de violencia o "abuso". Se agruparon en cinco categorías y cada categoría incluía una serie de ítems o escenarios para que los y las participantes los consideraran: *violencia física* (5 ítems), *violencia psicológica* (9 ítems), *negligencia* (6 ítems), *violencia sexual sin contacto* (VSsC) (9 ítems) y *violencia sexual con contacto* (VScC) (6 ítems).

Estos ítems se clasificaron en relación con dos categorías: la categoría "**dentro del deporte**" evalúa cualquier experiencia de violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia - IVAC ocurrida en el contexto del deporte, independientemente de posibles experiencias adicionales fuera del contexto deportivo. La categoría "**fuera del deporte**" evalúa cualquier experiencia de IVAC que haya ocurrido fuera del deporte, incluso si un/a participante también experimentó IVAC dentro del contexto

deportivo. En consecuencia, es importante tener en cuenta que ambas categorías se solapan, por lo que un/a mismo/a participante pueden aparecer en ambas categorías si ha experimentado el IVAC en ambos contextos.

La tabla 1 ofrece una versión abreviada de los 35 ítems.

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ÍTEMS QUE DESCRIBEN LAS EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL CONTRA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DENTRO Y FUERA DEL DEPORTE

Categoría de violencia interpersonal	Contenido del ítem (para los ítems completos, véase el apéndice 2)
Violencia física	1. El ejercicio como castigo
	2. Juegos/rituales de iniciación
	3. Toma de suplementos
	4. Jugar estando lesionado/da o con una intensidad perjudicial
	5. Agresión física
Violencia psicológica	6. Humillaciones
	7. Críticas sobre la apariencia
	8. Ignorados o excluidos
	9. No se elogian los esfuerzos
	10. Agresión/abuso verbal
	11. Expectativas poco realistas
	12. Juegos/rituales de iniciación (no físicos)
	13. Amenazas verbales sobre el rendimiento
	14. Expulsión del equipo/club/grupo
Negligencia	15. Apoyo inadecuado
	16. Atención médica inadecuada
	17. Supervisión inadecuada
	18. Equipamiento inadecuado
	19. Absentismo escolar
Violencia sexual sin contacto (VSsC)	20. Comentarios sexuales
	21. Miradas sexuales

	22. Imágenes sexuales (visualización)
	23. Imágenes sexuales (producción)
	24. Imágenes sexuales (compartir)
	25. Desvestirse para los demás
	26. "Exhibicionismo" en (persona)
	27. Exhibicionismo en (línea)
	28. Juegos sexuales/rituales de iniciación (sin contacto)
Violencia sexual con contacto (VScC)	29. Besos
	30. Tocamientos sexuales
	31. Contacto genital
	32. Sexo oral
	33. Penetración sexual
	34. Juegos sexuales/rituales de iniciación (con contacto)

Para los y las participantes que indicaron una o más experiencias de violencia interpersonal en el deporte antes de los 18 años, se presentaron preguntas adicionales. Cuando alguien indicaba más de un elemento dentro de una categoría de violencia interpersonal, se le pedía que proporcionara detalles sobre la "experiencia más grave". Para hacerla operativa, se pidió a los encuestados que seleccionaran "la experiencia que más le afectó, ya sea física o psicológicamente" (véase la tabla 2).

TABLA 2: RESUMEN DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA MÁS GRAVE DE IVAC

Demandado ("víctima")	1. Edad en que comenzó la experiencia (inicio)
	2. La experiencia de la edad se detuvo (cese)
Experiencia (o incidente)	3. Número de incidentes (frecuencia)
	4. Periodo total de experiencia/victimización (duración)
	5. Tipo de organización del entorno deportivo (contexto)
	6. Ubicación deportiva específica
Perpetrador(es)	7. Número de personas implicadas

	8. Género de las personas implicadas
	9. Función/posición de las personas implicadas
Informes y asistencia	10. Divulgación y apoyo solicitado por el encuestado

3.5 Procedimiento

3.5.1 Pruebas

El cuestionario se elaboró primero en inglés y los miembros del equipo de investigación del Reino Unido lo sometieron a una prueba previa con 30 hombres y mujeres adultos nativos de habla inglesa en la franja de edad establecida y de diversos entornos socioeconómicos.

La versión en línea del cuestionario fue elaborada por IM y alojada en su plataforma. A continuación, se llevó a cabo una encuesta piloto en el Reino Unido con 300 encuestados del panel IIS de Ipsos². El trabajo de campo piloto tuvo lugar entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre de 2020.

3.5.2 Traducción

El cuestionario, la invitación al mismo y el aviso de privacidad fueron traducidos por los respectivos socios nacionales del consorcio del proyecto al alemán (Austria y Alemania), español, neerlandés (Bélgica) y rumano.

Para garantizar una traducción lo más fiel posible al original inglés, se optó por el principio de la retro-traducción, es decir, el cuestionario fue retro-traducido al inglés por una tercera persona independiente que era hablante nativa de inglés y que también conocía el idioma local del país respectivo.

3.5.3 Muestreo

El muestreo y la recogida de datos fueron realizados por IM. IM se puso en contacto con miembros del panel de entre 18 y 30 años, que fueron seleccionados en función de si habían participado en el deporte organizado cuando eran menores de 18 años.

Se invitó a los miembros del panel a participar en el estudio mediante una carta informativa que contenía información sobre el contenido del cuestionario, un enlace

² Ipsos Interactive Services Limited, o IIS, es una empresa con domicilio social en Inglaterra, en 3 Thomas More Square, Londres, E1W 1YW, con número de empresa 3903040. IIS forma parte del grupo mundial de empresas Ipsos.

a una página web informativa sobre la metodología del estudio, un directorio de servicios de asesoramiento y un hipervínculo al cuestionario CASES.

3.5.4 Recogida y tratamiento de datos

En España la recogida de datos se realizó del 30 de octubre del 2020 al 2 de noviembre del 2020, hasta alcanzar la respuesta neta de 1,472.

El tiempo medio que tardaron los encuestados en rellenar el cuestionario fue de algo menos de 13 minutos. El desglose de las personas que completaron el cuestionario por rango de edad y sexo se muestra en la Tabla 3.

TABLA 3: DESGLOSE DE LA MUESTRA DE ESPAÑA POR RANGO DE EDAD Y GÉNERO

Hombre			Mujer			De otra manera / Prefiero no decirlo			Total
Edad	Edad	Total	Edad	Edad	Total	Edad	Edad	Total	
18-24	25-30		18-24	25-30		18-24	25-30		
361	366	727	368	368	736	6	3	9	1,472

3.5.5 Análisis de datos

El análisis descriptivo consistió en el cálculo de frecuencias absolutas y relativas y de medias y DE según la naturaleza de las variables. Para detectar posibles diferencias en la prevalencia entre encuestados masculinos y femeninos, o entre diferentes niveles de participación deportiva se utilizó el test Chi-cuadrado de Pearson.

En este informe nos centramos en las diferencias que consideramos relevantes en base al contenido y objetivo de nuestro proyecto y a los resultados estadísticos. Siempre que se utilice el término "significativo" en el informe, significa que la diferencia descrita es también un hallazgo significativo sobre la base de los procedimientos de cálculo *estadístico*. El umbral de significación estadística se fijó en el nivel convencional del 95%.

Para analizar los datos se utilizó el paquete de software estadístico SPSS versión 28.

3.5.6 Consideraciones éticas

Se obtuvo la aprobación del protocolo de investigación por parte del Comité Ético de Investigación de la UVic-UCC en mayo del 2020, antes de la recogida de datos.

En el informe europeo de CASES se incluyen más detalles sobre las cuestiones éticas

relacionadas con el estudio y como se mitigaron.

(véase:<https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european-statistics-cases/>).

4. Resultados

Estos resultados se basan exclusivamente en la muestra recogida en España. Sin embargo, en el primer apartado presentamos una comparación transnacional de forma resumida. Para ampliar información sobre los resultados globales y la comparativa de los 6 países consúltase <https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european-statistics-cases/>.

4.1 Características sociodemográficas de la muestra

El perfil demográfico principal de la muestra de 1.472 en España fue el siguiente:

- **Edad.** Los encuestados tenían entre 18 y 30 años, con una edad media de 24,6 años (DE=3,6).
- **Sexo.** El 49,4% (727) de la muestra eran hombres y el 50% (736) eran mujeres. Menos del 1% se identificó como "de otra manera" (0,3%) o "prefiere no decirlo" (0,3%).
- **Orientación sexual.** El 82,1% (1.180) se identificaron como heterosexuales, el 11% (158) como bisexuales, el 4,5% (65) como homosexuales, el 1,3% (19) como lesbianas, el 1,1% como otros (16) y el 2,3% (34) prefirieron no decirlo (para más información véase el apéndice 1).
- **Discapacidad.** El 3,2% (47) de la muestra declaró tener una discapacidad. Dentro de este grupo, el 19,1% declaró haber participado *sólo* en deportes para personas con discapacidad, el 46,8% había participado en deportes tanto para personas sin discapacidad como para personas con discapacidad, y el 34% sólo había participado en deporte sin discapacidad.
- **Origen étnico.** El 4,2% de la muestra pertenece a un grupo étnico minoritario.

4.2 Características de la participación en el deporte

Se pidió a la muestra que indicara hasta cinco deportes en los que habían participado antes de cumplir los 18 años, y se excluyeron del cuestionario los que no habían practicado ningún deporte.

Sólo el 3% de los encuestados se negó a declarar el deporte que había practicado, mientras que algo más de la mitad (56%) declaró un segundo deporte, el 32% un tercer deporte, el 15% un cuarto deporte y el 8% un quinto deporte.

La natación fue el deporte más popular para las mujeres (15%), seguido del baloncesto (14%), la danza (12%) y el fútbol (9%). Para los hombres, el fútbol fue el deporte más común (28%), seguido del baloncesto (17%), la natación (9%) y el tenis (9%).

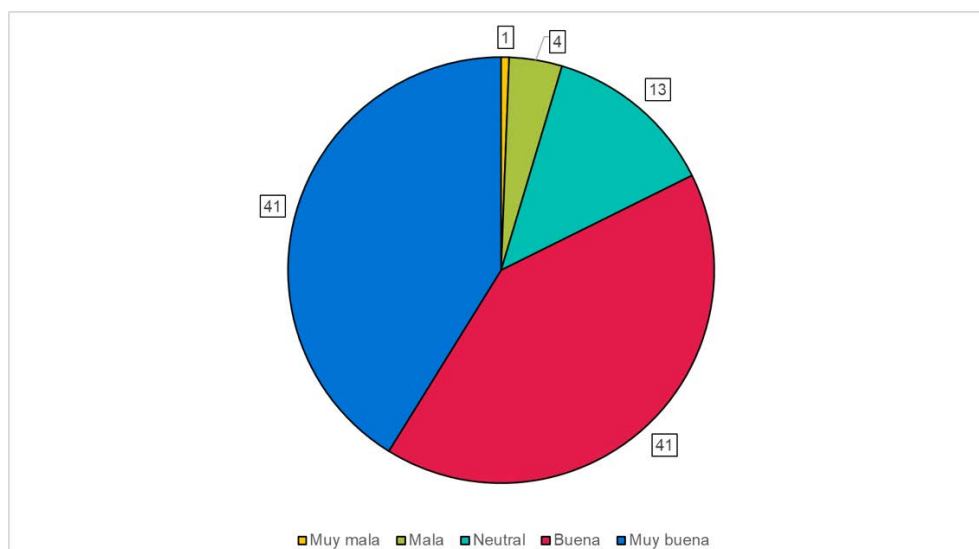
TABLA 4: DEPORTES MÁS POPULARES SEGÚN GÉNERO

Hombre			Mujer		
	%	<i>n</i>		%	<i>n</i>
Fútbol	28	452	Natación	15	222
Baloncesto	17	281	Baloncesto	14	202
Natación	9	144	Danza	12	177
Tenis	9	138	Fútbol	9	132
Atletismo	4	61	Tenis	8	111
Voleibol	3	50	Voleibol	6	92
Ciclismo	3	48	Gimnasia	6	92
Balonmano	3	44	Atletismo	3	50
Karate	2	35	Balonmano	3	41
Ejercicio y Fitness	2	29	Karate	2	28
Judo	2	26	Judo	1	20

Cuando se pidió a las y los participantes que calificaran su experiencia general en el deporte juvenil, la mayoría (82%) declaró que había sido "muy buena" (41%) o "buena" (41%), y alrededor del 5% declaró que había sido "mala" (4%) o "muy mala" (1%) (véase la figura 2). El 13% de la muestra declaró que su experiencia había sido "neutra".

Este es un resultado muy positivo para el sector del deporte, pero también puede sugerir que la violencia interpersonal está, a fin de cuentas, normalizada dentro del deporte. A nuestro entender estos datos sugieren que el deporte puede ser un lugar de violencia interpersonal, explotación y abuso a la vez que una fuente de desarrollo personal saludable, éxitos personales, autoeficacia y empoderamiento.

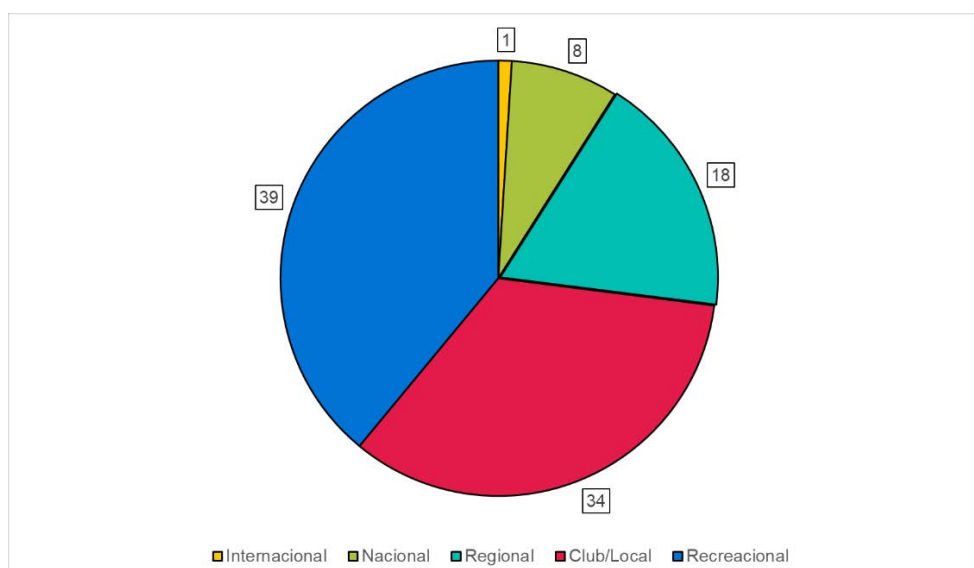
FIGURA 2: EXPERIENCIA GLOBAL EN EL DEPORTE (%)



La muestra que participó informó de una serie de organizaciones para su participación en el deporte. La mayoría, el 62% había practicado en un club deportivo, el 37% en deporte en el colegio como actividades extraescolares, el 22% en un centro de fitness, el 14% en un entorno privado, el 8% en un club no deportivo, el 8% en un campamento deportivo y el 6% en un centro de entrenamiento para deportistas de élite.

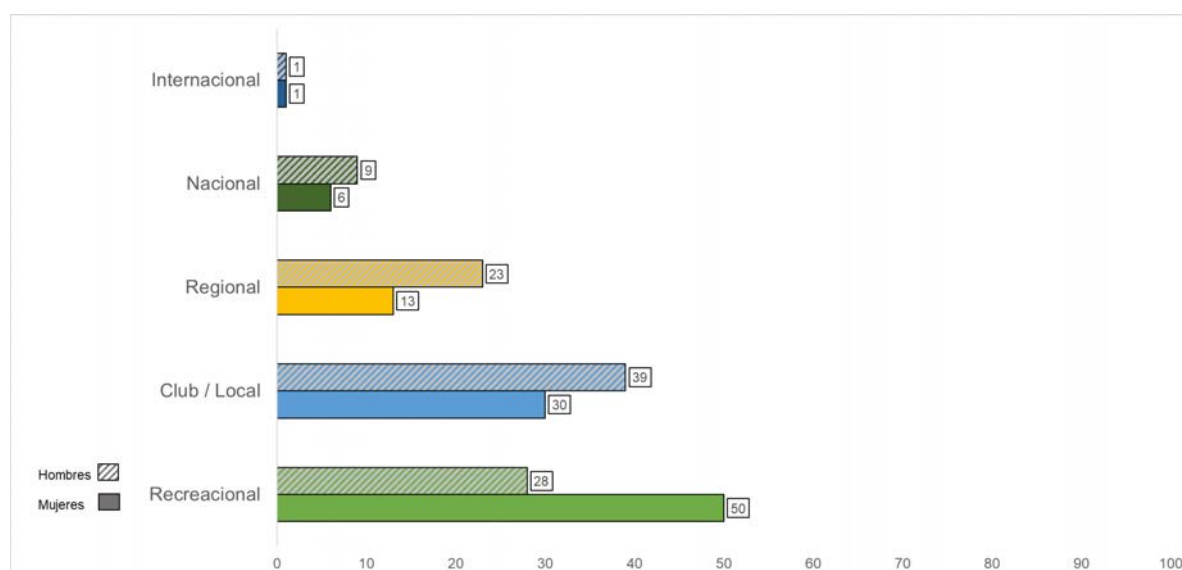
También se preguntó a la muestra por su mayor nivel de rendimiento en la participación en los deportes durante la infancia y la adolescencia (figura 3). Casi tres cuartas partes participaron a nivel recreativo (39%) o de club local (34%). Una cuarta parte participó en niveles competitivos superiores, como el regional (18%), el nacional (8%) y el internacional (1%).

FIGURA 3: NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE (%)



Sin embargo, existen grandes diferencias por género en cuanto al nivel más alto de participación en los deportes practicados durante la infancia y la adolescencia, siendo los hombres los que con más frecuencia habían participado a un nivel más alto (figura 4). La mitad de las mujeres encuestadas tienen un nivel más alto de participación en deportes recreativos, en comparación con sólo el 28% de los hombres; por el contrario, la participación en deportes regionales representa el 23% de todos los hombres encuestados y el 13% de las mujeres.

FIGURA 4: NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE SEGÚN GÉNERO (%)



4.3 Prevalencia de la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia

Esta sección presenta los resultados sobre la prevalencia de la violencia interpersonal contra infancia y adolescencia (IVAC), tanto **dentro** como **fuera del** deporte. Recordemos que los requisitos para participar en la encuesta era tener entre 18 y 30 años y haber participado en deporte organizado antes de cumplir los 18 años. Las experiencias de IVAC relatadas en el cuestionario *siempre* indican una o varias experiencias que ocurrieron antes de cumplir los 18 años.

4.3.1 Violencia interpersonal global contra la infancia y la adolescencia (IVAC)

En términos generales, la encuesta CASES constató que:

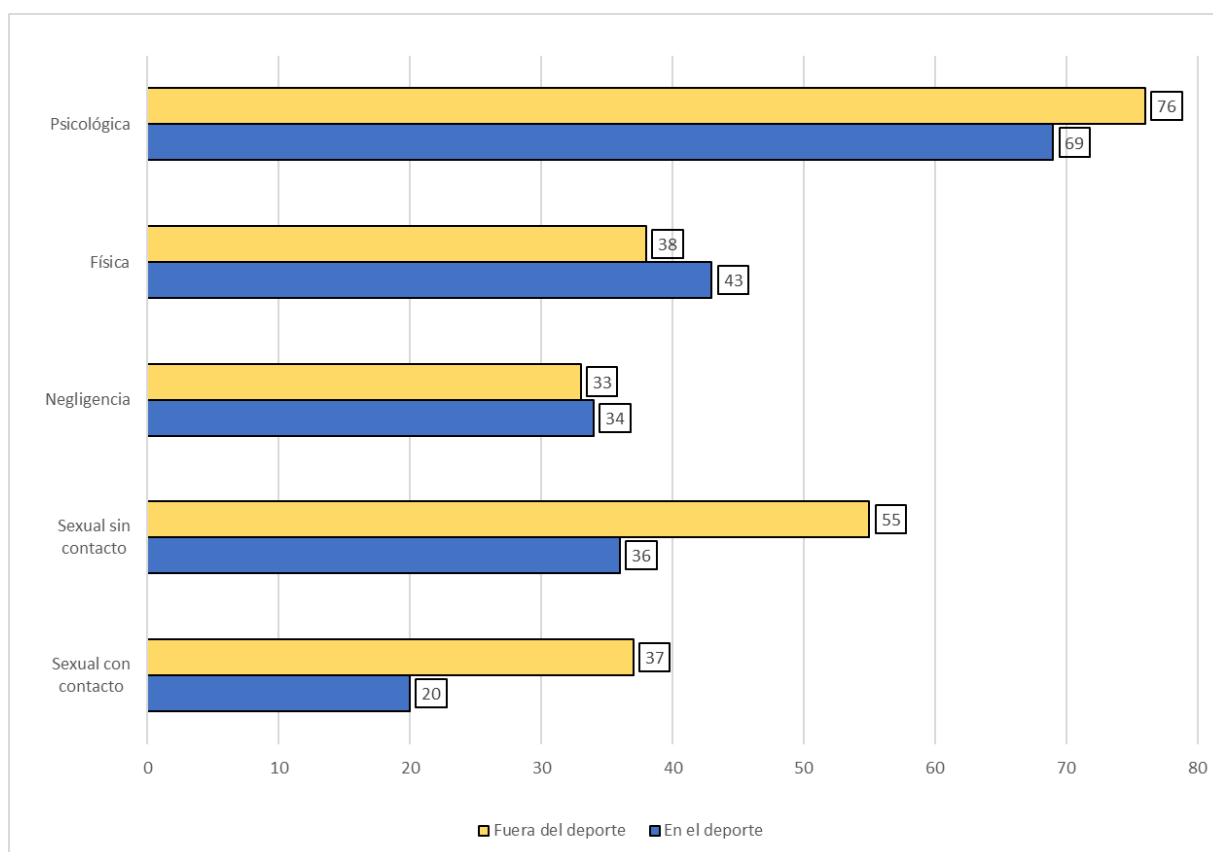
- El 78% (1.149) de la muestra declaró al menos una experiencia de violencia interpersonal **en el** deporte.
- El 84% (1.242) de la muestra declaró al menos una experiencia de violencia interpersonal **fuera del** deporte.

La experiencia más común de IVAC **en el deporte** fue la violencia psicológica (70%), siendo la menos común la violencia sexual con contacto (VScC) (20%).

La violencia psicológica, la violencia sexual sin contacto (VSsC) y la violencia sexual con contacto (VScC) se experimentaron con mayor frecuencia **fuera del deporte**. **En el deporte**, la negligencia es un 1 punto más frecuente y la violencia física es 5 puntos más frecuente.

La experiencia más común de IVAC *en el deporte* fue la **violencia psicológica (70%)**, seguida de la **violencia física (43%)**, la **violencia sexual sin contacto (36%)** la negligencia (34%), y la **violencia sexual con contacto (20%)**

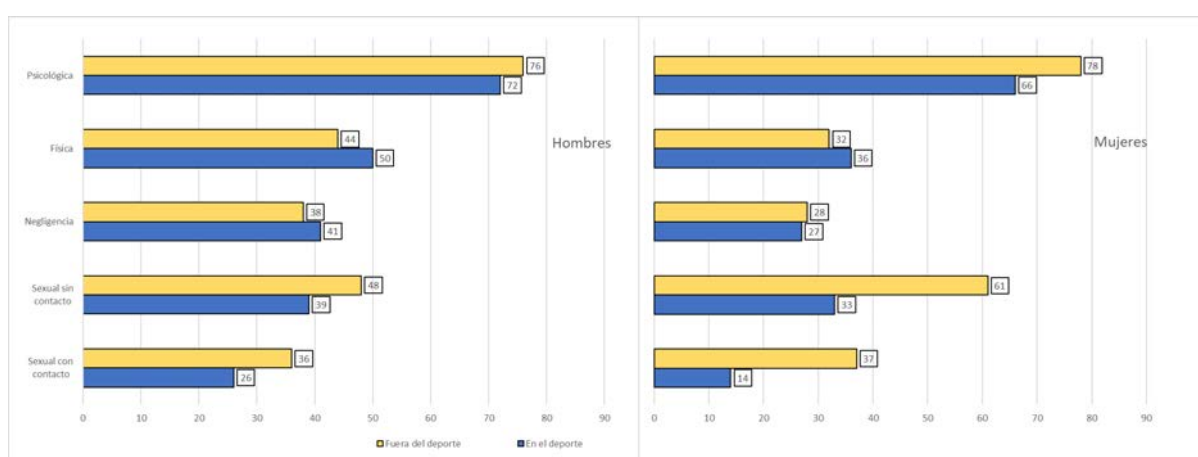
FIGURA 5: PREVALENCIA DE LAS CATEGORÍAS IVAC DENTRO Y FUERA DEL DEPORTE (%)



En el deporte, el 81% de los hombres y el 75% de las mujeres declararon haber tenido al menos una experiencia de cualquier categoría de IVAC, este mayor porcentaje se observa en todos los tipos de violencia. Fuera del deporte los hombres sufren más violencia que las mujeres excepto en violencia psicológica y violencia sexual con contacto, donde se observan porcentajes similares, y en la violencia sexual sin

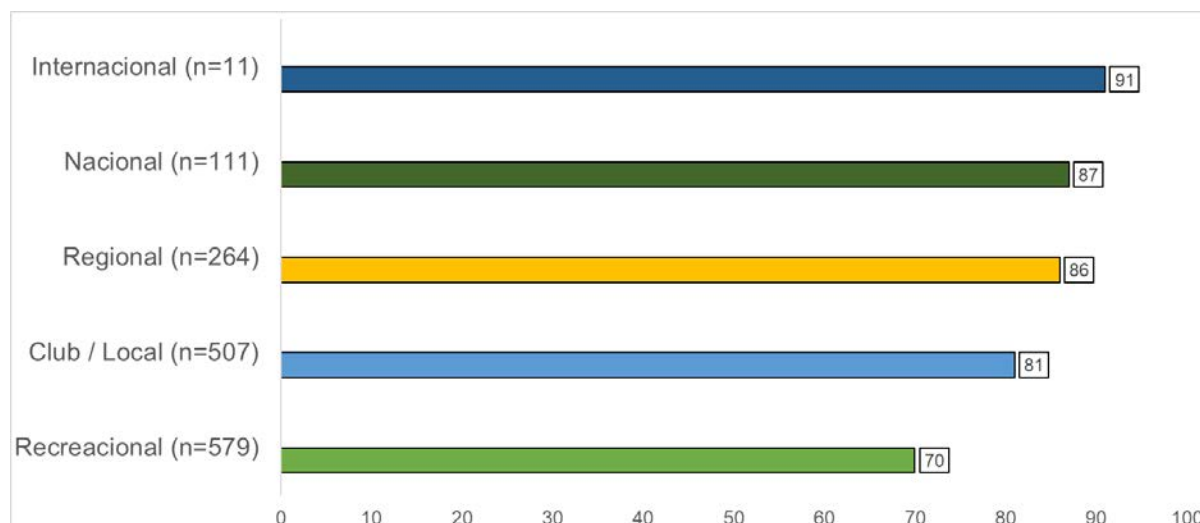
contacto, en que son las mujeres que la sufren en mayor medida. Si observamos como cambia la prevalencia dentro y fuera del deporte, las mujeres sufren violencia sexual sin contacto en el deporte (33%) casi la mitad que la que sufren fuera del deporte (61%), en cambio en los hombres hay una diferencia de 9 puntos entre la que sufren en el deporte (39%) y la que sufren fuera del deporte (48%). Llama la atención que en violencia sexual con contacto fuera del deporte tanto hombres como mujeres sufren porcentajes muy parecidos 36%-37% y en cambio en el deporte los hombres sufren en un 26% y las mujeres en un 14%, es decir las mujeres se sitúan 12 puntos menos que los hombres. Estos resultados serán analizados en detalle en publicaciones científicas posteriores.

FIGURA 6: PREVALENCIA DE LAS CATEGORÍAS DE IVAC DENTRO Y FUERA DEL DEPORTE SEGÚN GÉNERO (%)



Aquellos que compiten en niveles deportivos más altos son más propensos a tener una experiencia de IVAC **en el deporte**. Por ejemplo, el 91% de los que habían competido a nivel internacional habían experimentado IVAC, en comparación con el 70% de los que sólo habían competido a nivel recreativo.

FIGURA 7: PREVALENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE IVAC EN EL DEPORTE SEGÚN EL NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN (%)



RESUMEN

- La prevalencia de IVAC **en el deporte** es del 78%.
- La prevalencia de IVAC **fuera del deporte** es del 84%.
- La violencia psicológica es la forma más común de IVAC, tanto dentro como fuera del deporte.
- La VScC es la forma menos común de IVAC **en el deporte**; la negligencia es la menos común **fuera del deporte**.
- La prevalencia de IVAC **en el deporte** es significativamente mayor en los hombres que en las mujeres.
- La probabilidad de experimentar la IVAC **en el deporte** aumenta a medida que aumenta el nivel de rendimiento.

4.3.2 Violencia psicológica

En el deporte, el 70% de la muestra declaró al menos haber sufrido una experiencia de violencia psicológica. Esto se compara con el 76% que experimentó violencia psicológica **fuera del deporte**.

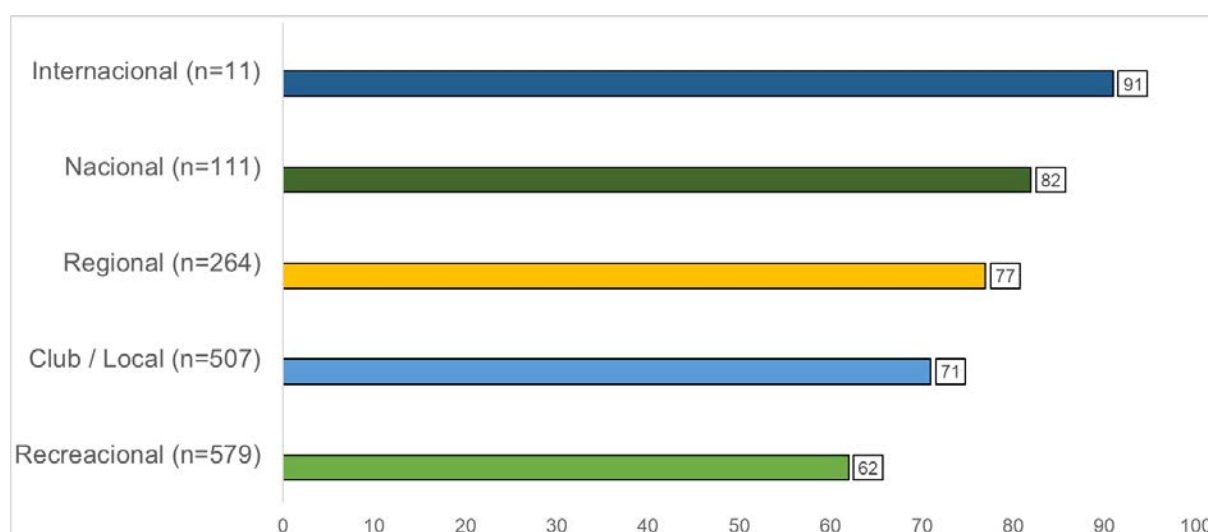
La experiencia más común de violencia psicológica **en el deporte** fue *no ser elogiado por los esfuerzos o los logros* (42%), seguido de *las humillaciones* (38%), ser ignorado y excluido (36%) y la crítica del aspecto físico (36%) (véase el apéndice 2).

En el deporte, el 72% de los hombres y el 66% de las mujeres informaron de al menos una experiencia de violencia psicológica. Los hombres son mucho más propensos que las mujeres a sufrir violencia psicológica en el deporte. Las experiencias más comunes de violencia psicológica en el deporte para hombres y mujeres fueron *no ser elogiados*

por sus esfuerzos o logros (45% para hombres; 39% para mujeres), seguido de humillaciones (40% para hombres; 36% para mujeres).

Al igual que en el caso de la negligencia, el porcentaje de prevalencia de la violencia psicológica **en el deporte** aumentó con los niveles más altos de participación deportiva. Las personas que compiten a niveles recreativos son las que tienen menos posibilidades de haber sufrido violencia psicológica (70%), mientras que las que compiten a nivel internacional son las más propensas (91%).

FIGURA 8 PREVALENCIA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL DEPORTE SEGÚN EL NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN (%)



4.3.3 Violencia física

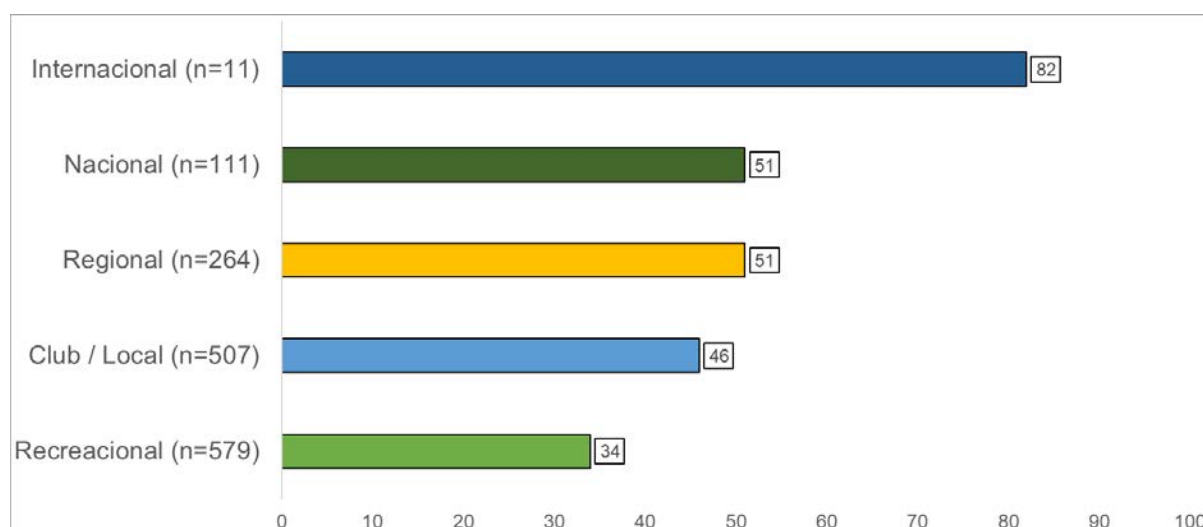
En el deporte, el 43% de la muestra declaró haber sufrido al menos una experiencia de violencia física. Esto se compara con el 38% de la muestra que contestó haberla sufrido **fuera del deporte**.

La experiencia más común de violencia física **en el deporte** fue la de ser *instruido/a u obligado/a a hacer ejercicio como castigo* (29%), seguida de las *agresiones físicas (puñetazos, bofetadas, agarres/empujones u otros)* (18%) y la de ser *instruido/a u obligado/a a jugar estando lesionado/a o a una intensidad perjudicial* (16%) (véase el apéndice 2).

En el deporte, el 50% de los hombres y el 36% de las mujeres declararon al menos una experiencia de violencia física. Los hombres fueron significativamente más propensos a reportar violencia física dentro del deporte que las mujeres. Las experiencias más comunes de violencia física en el deporte para los hombres fueron que *se les ordenara u obligara a hacer ejercicio como castigo* (34%), seguidas de las *agresiones físicas (puñetazos, bofetadas, agarrones/empujones u otros)* (23%). En cambio, en el caso de las mujeres, se les *ordenó u obligó a hacer ejercicio como castigo* (24%), seguido de que se les *obligó a jugar lesionadas* (14%).

Al igual que en la categoría anterior de IVAC, los niveles más altos de participación en deportes se asociaron con una mayor probabilidad de experimentar violencia física **en el deporte**. Por ejemplo, mientras que el 34% de los que compiten de forma recreativa experimentaron violencia física, de los que compiten a nivel internacional lo experimentaron el 82%

FIGURA 9: PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FÍSICA EN EL DEPORTE SEGÚN EL NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN (%)



4.3.4 Negligencia

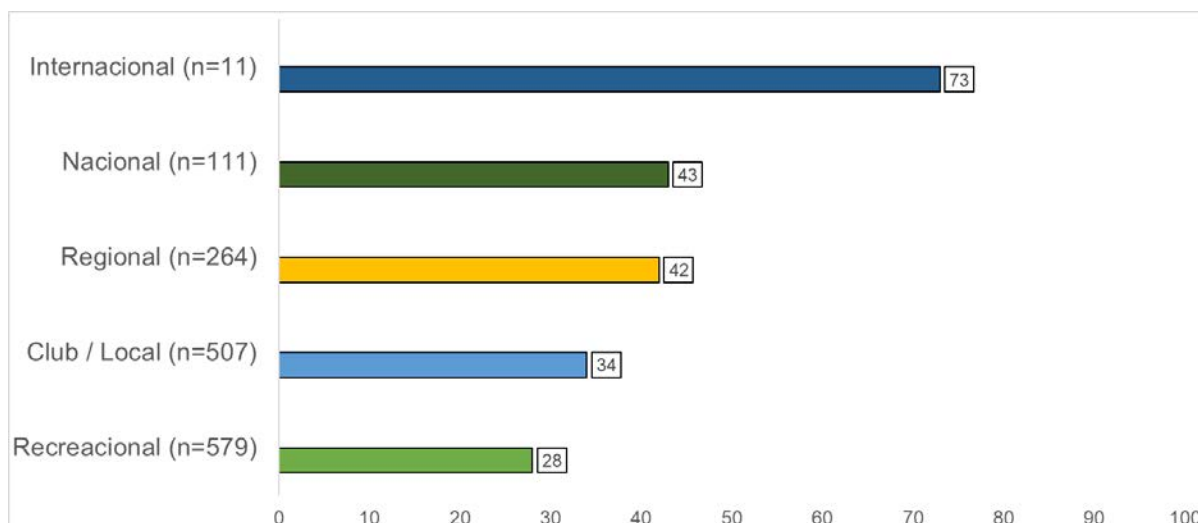
La **negligencia se experimenta de forma muy similar dentro y fuera del deporte**, el 34% de la muestra ha experimentado al menos una forma de negligencia **en el deporte**, y el 33% **fuera del deporte**.

La experiencia más común de negligencia **en el deporte** fue la de verse *obligado a participar en condiciones inseguras* (17,3%), seguida de la *falta de equipamiento/equipo apropiado para actuar con seguridad* (16,3%) y la *falta de apoyo adecuado para el bienestar* (13,0%) (véase el apéndice 2).

En el deporte, el 41% de los hombres y el 27% de las mujeres tuvieron al menos una experiencia de abandono. Los hombres eran significativamente más propensos a experimentar la negligencia que las mujeres dentro del deporte. Las experiencias más comunes de negligencia **en el deporte** para los hombres y las mujeres fueron las mismas: *verse forzados/das a participar en condiciones inseguras* (22% para hombres; 13% para mujeres), seguido de *la falta de equipamiento/equipo apropiado para actuar con seguridad* (21% para hombres; 12% para mujeres).

Al igual que en las IVAC anteriores, la prevalencia de la negligencia aumentó entre los y las participantes que competían a niveles más altos del deporte.

FIGURA 10: PREVALENCIA DE LA NEGLIGENCIA EN EL DEPORTE SEGÚN EL NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN (%)



4.3.5 Violencia sexual sin contacto (VSsC)

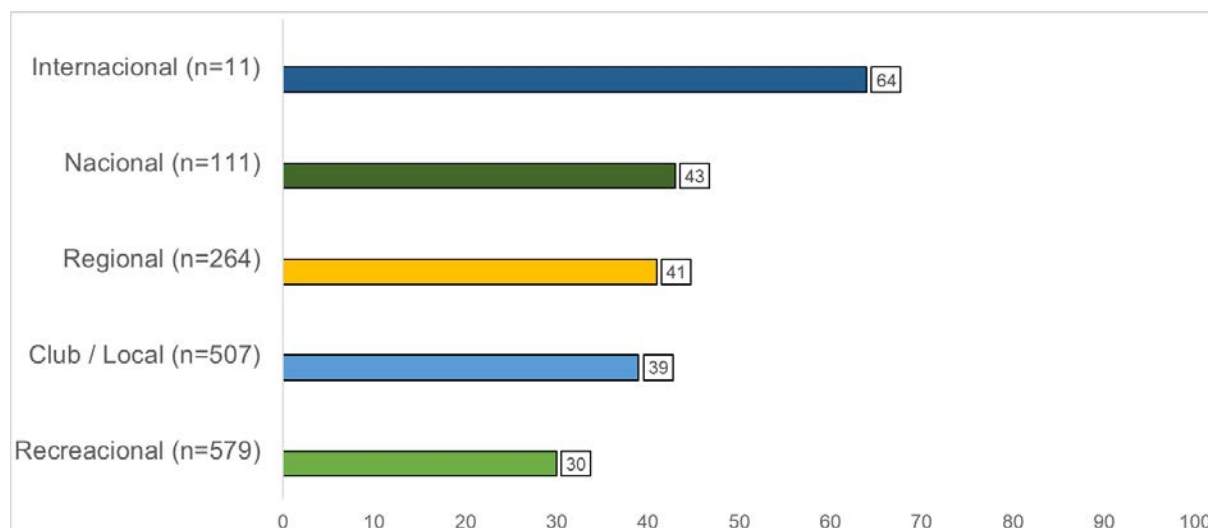
En el deporte, el 36% de la muestra declaró haber tenido al menos una experiencia de VSsC. Esto se compara con el 54% **fuera del deporte**.

La experiencia más común de VSsC **en el deporte** fue *la mirada inapropiada o lasciva* (22%), seguida de los *comentarios obscenos o sexuales* (20%) (véase el apéndice 2).

En el deporte, el 39% de los hombres había experimentado la VSsC, en comparación con el 33% de las mujeres. La diferencia en la prevalencia de la VCMN entre hombres y mujeres fue estadísticamente significativa en España, así como en Bélgica y el Reino Unido. Por lo tanto, los hombres eran significativamente más propensos a reportar la VSsC **en el deporte** que las mujeres. Las experiencias más comunes de VSsC **en el deporte** para los hombres fueron los *comentarios obscenos o sexuales* (20%), seguidos por *exhibicionismo en persona* (18%). Por el contrario, en el caso de las mujeres, las *miradas inapropiadas o las miradas lascivas* (26%), seguidas de *comentarios obscenos o sexuales* (20%).

De forma similar a los tres indicadores de IVAC anteriores, los mayores porcentajes de prevalencia de VSsC se asociaron con niveles más altos de participación deportiva, que iban desde el 30% en el deporte *recreativo* hasta el 64% en el deporte *internacional*.

FIGURA 11 PREVALENCIA DE LA VScC EN EL DEPORTE SEGÚN EL NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN (%)



4.3.6 Violencia sexual con contacto (VScC)

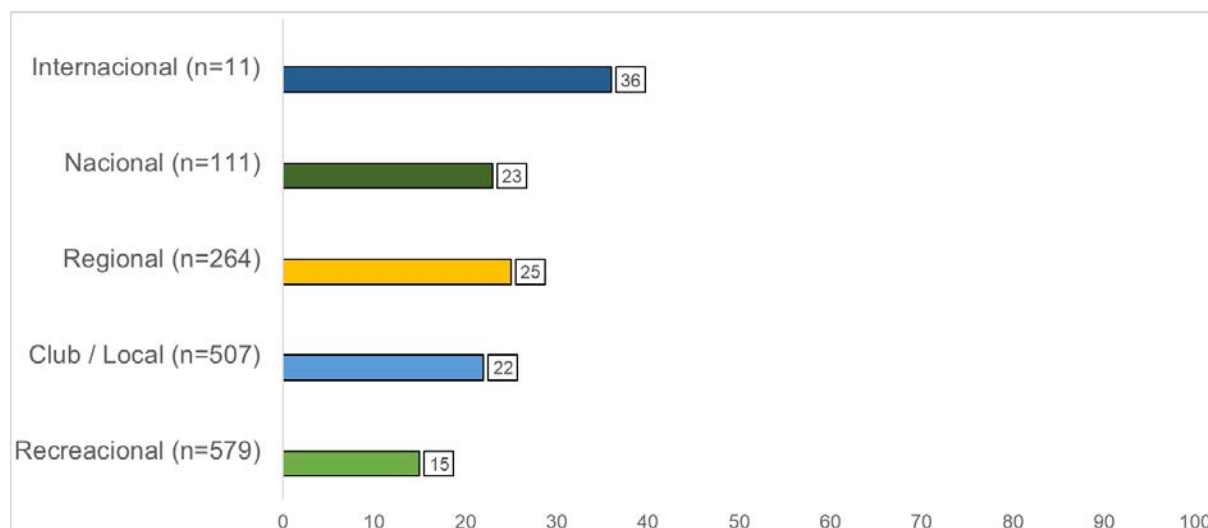
En el deporte, el 20% de los encuestados informó de al menos una experiencia de VScC. Esto se compara con el 37% **fuera del deporte**.

La experiencia más común de VScC **en el deporte** fue *recibir o dar un beso no deseado* (10%), seguido del *contacto genital (incluyendo masturbación)* (9%), *tomé parte en sexo vaginal o anal o tentativa* (8%) (véase el apéndice 2).

Dentro del deporte, el 26% de los hombres había experimentado la VScC en comparación con el 14% de las mujeres en todos los países, incluyendo España, los hombres habían reportado de forma significativa una mayor frecuencia de (haber sufrido) la VScC **en el deporte** que las mujeres. Las experiencias más comunes de VScC **en el deporte** para los hombres fueron *recibir o dar un beso no deseado* (13%) seguidos del *contacto genital (incluyendo masturbación)* (12%). En el caso de las mujeres fue *recibir o dar un beso no deseado* (7%), seguida de *tocamientos sexuales* (6%).

Al igual que en las otras cuatro categorías de IVAC, la prevalencia de la VScC **en el deporte** fue mayor en los niveles competitivos más altos. El 15% de las personas que compiten *de forma recreativa* han experimentado VScC en el deporte, frente al 36% de las que compiten *a nivel internacional*.

FIGURA 12: PREVALENCIA DE LA VScC EN EL DEPORTE SEGÚN EL NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN (%)



4.3.7 Resumen de los resultados de prevalencia de cada IVAC

Psicológica

- En toda la muestra, más de dos tercios habían sufrido violencia psicológica **en el deporte** antes de los 18 años.
- La tasa de prevalencia de la violencia psicológica **en el deporte** es del 70%.
- La prevalencia de la violencia psicológica **fuera del deporte** es del 76%.
- La prevalencia de la violencia psicológica **en el deporte** es significativamente mayor en los hombres que en las mujeres.
- La probabilidad de sufrir violencia psicológica **en el deporte** aumenta generalmente con el nivel de rendimiento deportivo.

Física

- En toda la muestra, el 43% había sufrido violencia física **dentro del deporte** antes de cumplir los 18 años. Mientras que **fuera del deporte** ésta se reduce al 38%.
- La muestra declaró haber experimentado la violencia física con más frecuencia **en el deporte** que **fuera de él**.
- La prevalencia de la violencia física **en el deporte** es significativamente mayor en los hombres que en las mujeres.
- La probabilidad de sufrir violencia física **en la infancia dentro del deporte** aumenta con el nivel de rendimiento deportivo.

Negligencia

- En el conjunto de la muestra, aproximadamente un tercio había sufrido negligencia **dentro del deporte** antes de cumplir los 18 años.
- La negligencia se vive de forma muy similar **dentro** (34%) **y fuera del deporte** (33%)
- La prevalencia de la negligencia **en el deporte** es significativamente mayor en los hombres que en las mujeres.
- La probabilidad de sufrir un abandono **en el deporte** aumenta a medida que aumenta el nivel de rendimiento.

Violencia sexual sin contacto (VSsC)

- En el conjunto de la muestra, algo más de un tercio de las y los encuestados declararon haber experimentado VSsC **en el deporte** antes de cumplir los 18 años.
- VSsC se experimenta con más frecuencia **fuera del deporte** que **dentro de él**. La tasa de prevalencia de la violencia **en el deporte** es del 36% mientras que **fuera de éste** es 54%.
- La probabilidad de sufrir VSsC **en la infancia dentro del deporte** aumenta generalmente con el nivel de rendimiento deportivo y es más común para los que compiten a nivel internacional.

Violencia sexual con contacto (VScC)

- En el conjunto de la muestra, una quinta parte (20%) de los y las encuestadas declaró haber tenido al menos una experiencia de VScC **en el deporte** antes de los 18 años. **Fuera del deporte** este porcentaje fue del 37%.
- En España, la experiencia de la VScC antes de los 18 años es significativamente más frecuente **fuera del deporte** que **dentro de él**.
- La prevalencia de la VScC **en el deporte** es significativamente mayor en los hombres (26%) que en las mujeres (14%).
- La probabilidad de experimentar la VScC **en el deporte** generalmente aumenta con el nivel de rendimiento.

4.3.8 Prevalencia de todos los ítems de cada forma de IVAC según género

La tabla 5 presenta el porcentaje de respuestas afirmativas a cada pregunta principal del cuestionario CASES. Las filas aparecen sombreadas según las cinco categorías de IVAC y clasificadas según su prevalencia *en el deporte* de mayor a menor según la prevalencia en los hombres. A modo de comparación, en la primera columna se muestra los resultados de los hombres y en la segunda los de las mujeres. Al lado de cada % se indica la posición que ocupa dentro de cada género (rango de mayor a menor).

TABLA 5: PREGUNTAS POR CATEGORÍA, CLASIFICADOS POR PREVALENCIA DE HOMBRES Y MUJERES EN EL DEPORTE

(la negrita indica la mayor prevalencia en cada categoría)

		(%) rango	
IVAC	Experiencia/Comportamiento (abreviado)	Hombres	Mujeres
Psico	no se me elogia por mis esfuerzos o logros	46% (1)	39% (1)
Psico	me humillaron o me hicieron sentir inferior	40% (2)	36% (2)
Psico	criticaron mi apariencia física, incluyendo mi peso, aspecto, ropa o forma corporal	39% (3)	34% (4)
Psico	me ignoraron o me excluyeron	38% (4)	35% (3)
Físico	se me ordenó o forzó a hacer ejercicio como forma de castigo.	34% (5)	24% (6)
Psico	me gritaron, insultaron, amenazaron o abusaron verbalmente de mí	32% (6)	17% (10)
Psico	se le pide/se le obliga a rendir a un nivel muy alto y poco realista	25% (7)	20 % (7)
Psico	ser objeto de gritos, insultos o amenazas por mi rendimiento	25% (8)	18% (9)
Físico	fui golpeado/a, abofeteado/a, agarrado/a, empujado/a o asaltado/a físicamente de otra manera	23% (9)	12% (13)
Neg	obligado/a a participar en condiciones inseguras	22% (10)	13% (12)
Neg	no se le ha proporcionado el equipo/kit adecuado	21% (11)	12% (14)
VSsC	ser objeto de comentarios obscenos o sexuales	20% (12)	20% (8)
Físico	obligado/a a participar mientras estaba lesionado/a o enfermo/a,	19 % (13)	14% (11)
VSsC	alguien se "exhibió" en persona (por ejemplo, los genitales, los senos, las nalgas)	18% (14)	8% (17)

VSsC	ser objeto de miradas inapropiadas o de miradas lascivas	18% (15)	26% (5)
Psico	expulsado/a de mi equipo/club/grupo, o amenazado con ello	16% (16)	8% (20)
Neg	no se me ha proporcionado un apoyo adecuado para mi bienestar básico	16% (17)	10% (15)
Neg	no recibir la atención médica adecuada cuando se necesitó	16% (18)	8% (18)
Neg	correr el riesgo de sufrir daños debido a una mala supervisión	16% (19)	10% (16)
Psico	se le pide/se le obliga a participar en ceremonias de iniciación u otros rituales destinados a humillar, degradar o menospreciar	15% (20)	6% (25)
Neg	Obligado/a a ausentarse de la escuela para participar en otras actividades	14% (21)	8% (21)
VScC	se le pide/se le obliga a besar a alguien	13% (22)	7% (22)
VSsC	alguien se “exhibió” <i>en línea</i>	13% (23)	8% (19)
VScC	contacto genital con alguien (incluida la masturbación)	12% (24)	6% (24)
VScC	sexo vaginal/anal real o tentativa (objeto o persona)	12% (25)	4% (35)
Físico	se le pide/se le obliga a participar en ceremonias/rituales que implican daños físicos	12% (26)	6% (28)
Físico	sustancias para controlar el peso corporal, mejorar el rendimiento	11% (27)	7% (23)
VSsC	se le pide/se le obliga a producir/compartir imágenes, vídeos o mensajes de texto de contenido sexual	10% (28)	5% (29)
VSsC	se le pide/se le obliga a ver imágenes, vídeos o mensajes de carácter sexual	10% (29)	6% (26)
VScC	practicó (dio o recibió) sexo oral	10% (30)	5% (31)
VSsC	alguien produjo o compartió imágenes o vídeos sexuales de mí	10% (31)	5% (30)
VSsC	se le pide/se le obliga a participar en iniciaciones o rituales que incluyen actividades degradantes o perjudiciales de carácter sexual, sin contacto físico	10% (32)	5% (28)
VScC	se le pide/se le obliga a participar en ceremonias de iniciación u otros rituales de carácter sexual que impliquen contacto físico	10% (33)	5% (34)
VScC	acariciado o tocado sexualmente	9% (34)	6% (27)
VSsC	que se me pida/obligue a desnudarme o a realizar actos sexuales sobre mí para el placer de otra persona	9% (35)	5% (32)

La tabla 5 constata que la forma más común de IVAC experimentada dentro del deporte tanto para hombres y mujeres es la violencia psicológica y la menos común la violencia sexual, aunque con algunos matices. A excepción de un ítem en la categoría de VSsC *ser objeto de miradas inapropiadas o lascivas* en que las mujeres superan a los hombres por 8 puntos, el resto de ítem los hombres muestran mayor prevalencia.

Con relación al orden también hay algunas diferencias. Por ejemplo, el primer ítem de VSsC para los hombres está en la posición 12 y éste es *ser objeto de comentarios obscenos o sexuales* en cambio en las mujeres está en la posición 8. Aún así hay algunas similitudes aparentes, por ejemplo, las cuatro primeras experiencias más frecuentes para hombres y mujeres son las mismas, pero en diferente orden.

La comparación de prevalencias de IVAC entre hombre y mujeres *en el deporte* merece un análisis más profundo y detallado, que será objeto de futuras publicaciones científicas.

4.4 Características de la violencia interpersonal contra infancia y adolescencia: "la experiencia más grave"

El estudio también recopiló datos sobre las características de la violencia interpersonal contra infancia y adolescencia en el deporte mediante preguntas adicionales de seguimiento cuando un/a participante informaba de una experiencia de violencia interpersonal. Una buena parte de la muestra identificó más de una experiencia de IVAC, por lo que, en lugar de hacer preguntas de seguimiento para cada experiencia -lo que podría ser excesivo para aquellos que informan de muchas experiencias-, se pidió a la muestra que identificaran ("pensaran") la experiencia que calificarían como la "más grave", es decir, aquella que haya tenido el mayor impacto en sus vidas. Así pues, los datos que se presentan a continuación se basan en las respuestas a las preguntas sobre la experiencia más grave.

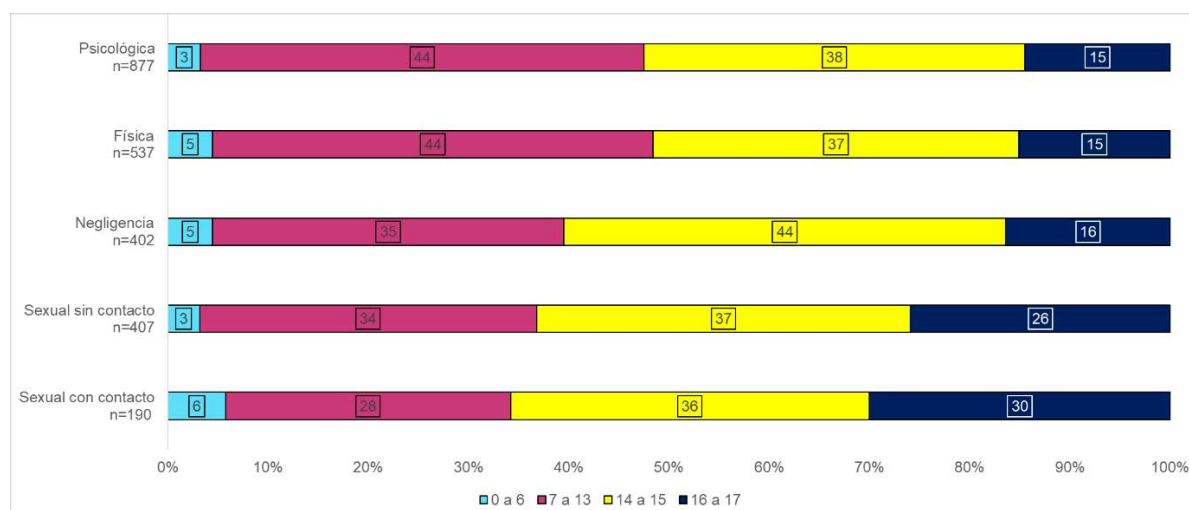
4.5.1 Edad, frecuencia y duración de la experiencia

En relación con la edad, cuando comenzó y terminó esta experiencia o incidente (más grave) dentro del deporte, el cuestionario ofrecía cuatro categorías de edad: 0-6, 7-13, 14-15 y 16-17.

En el caso de la violencia psicológica (44%) y la violencia física (44%), la experiencia se inició con mayor frecuencia entre los 7 y los 13 años. Sin embargo, la *negligencia* (44%), la VSsC (37%) y la VScC (36%) la experiencia se inició con mayor frecuencia entre los 14-15 años. También es interesante destacar que la VSsC (30%) y la VScC

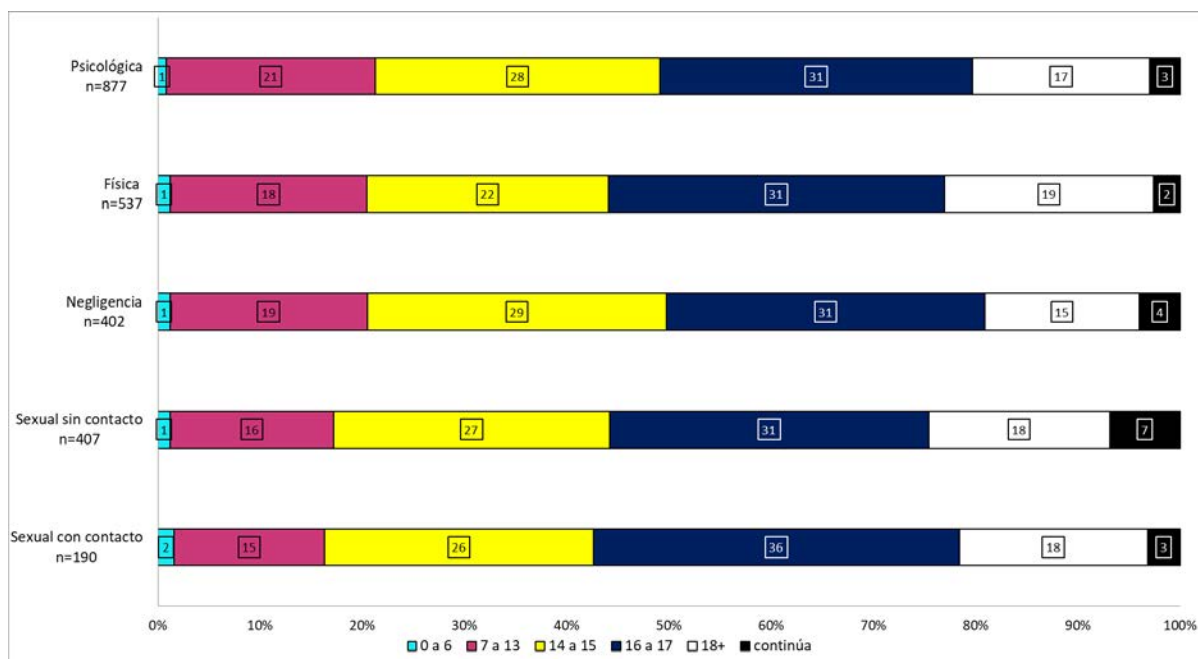
y la VScC son de aparición más tardía: en un 30% y un 25%, respectivamente, a aparecen a partir de los 16 años (en comparación al 15% aprox. Del resto de violencias).

FIGURA 13: EDAD DE INICIO SEGÚN IVAC (%)



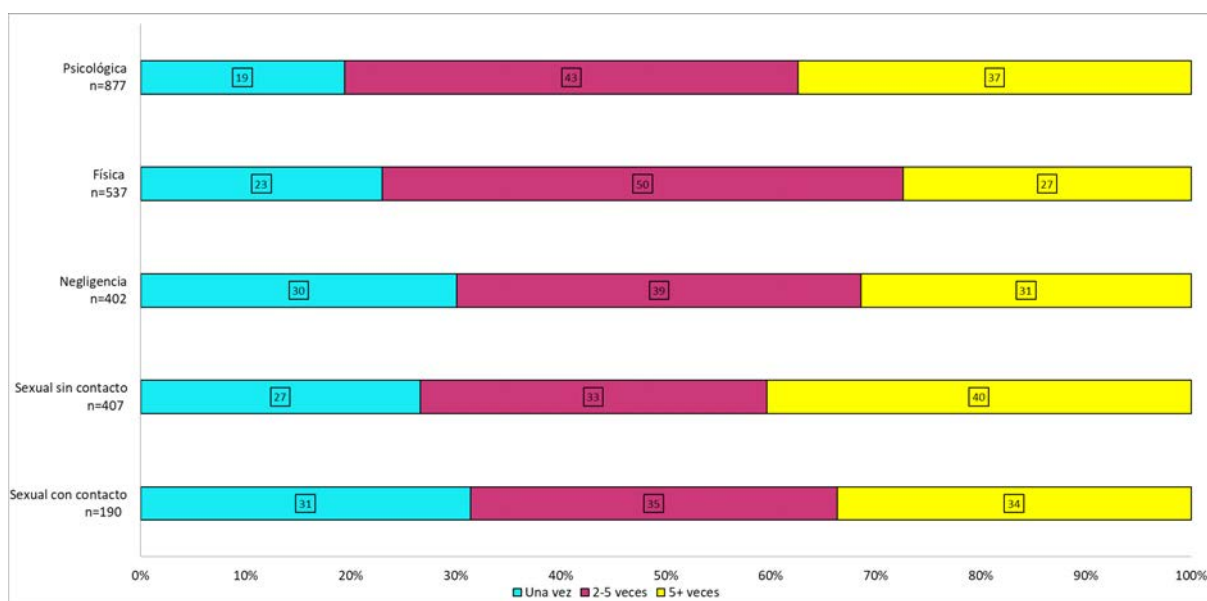
En todas las categorías, la mayoría tenían entre 16 y 17 años cuando la experiencia/incidente cesó o se detuvo (30% a 36%), sin embargo, entre el 2% en violencia física y el 7% en VSsC de los y las participantes informaron que la experiencia seguía ocurriendo en el momento de rellenar la encuesta. Esto pone de manifiesto la importancia de garantizar que las políticas y procedimientos de bienestar se extiendan más allá de la infancia.

FIGURA 14: EDAD DE CESE SEGÚN IVAC (%)



En relación con la frecuencia de la experiencia, la mayoría de la muestra indicó una frecuencia de 2 a 5 veces en la negligencia (39%), la violencia psicológica (43%) y la violencia física (50%). La frecuencia en el caso de la violencia sexual fue mayor en más de cinco veces (40% en la VSsC y 34% en la VScC). Aunque, el 37% de las personas que sufrieron violencia psicológica también declararon una frecuencia de más de cinco veces.

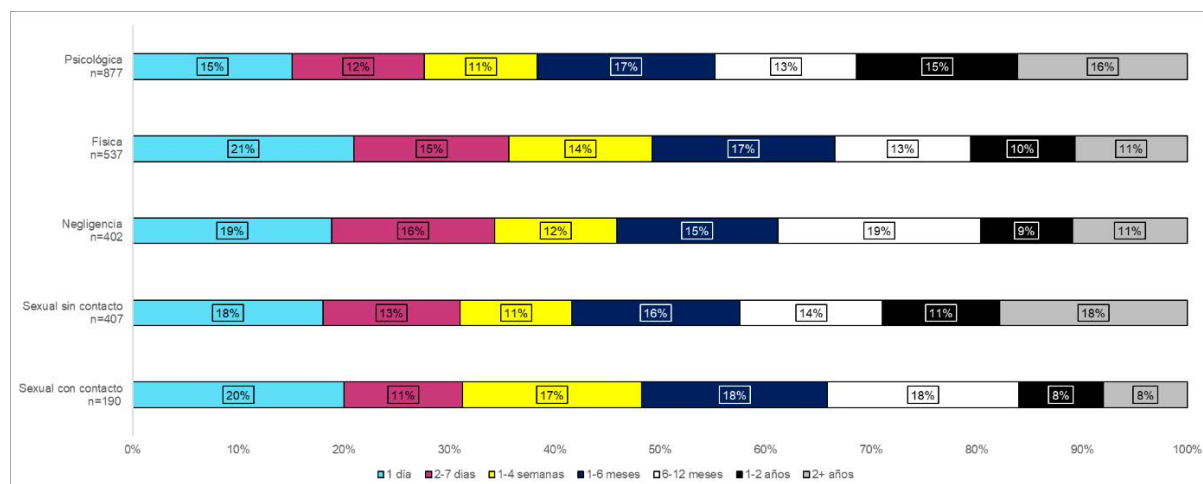
FIGURA 15: FRECUENCIA DE LA EXPERIENCIA SEGÚN IVAC (%)



En relación con la *duración* de la experiencia en todas las categorías, excepto la violencia psicológica y la negligencia, la respuesta más común fue de 1 día (18% a 21%). Sin embargo, en el caso de la violencia psicológica, el 17% de la muestra indicó un periodo de entre 1 y 6 meses y en el caso de la negligencia el 19% indicó un periodo de entre 6 y 12 meses.

En todas las categorías, más del 30% de muestra indicó que la experiencia había durado al menos 6 meses (más del 40% fue la violencia psicológica).

FIGURA 16: DURACIÓN DE LA EXPERIENCIA SEGÚN IVAC (%)



4.4.2 Características de los "perpetradores"

TERMINOLOGÍA

Se pidió a los y las participantes en la encuesta que indicaran cuántas personas eran responsables de la experiencia que identificaban, su(s) género(s) y qué función/cargo desempeñaban. Estos resultados se presentan a continuación.

Antes de presentar los datos sobre la perpetración de abusos, es importante matizar el uso que hacemos del término "perpetrador". En las preguntas de seguimiento, se preguntó sobre la persona o personas responsables de la experiencia que consideraban más grave. Se evitaron deliberadamente los términos "perpetrador" o "delincuente", ya que suelen asociarse con actos deliberadamente dañinos y/o delictivos. Sin embargo, "la intención de hacer daño [no es] un requisito previo para la definición de violencia" (CDN, 2011, p. 8) y era importante evitar dar la impresión de que la encuesta se centraba en la criminalidad tal y como se define en la ley. Por lo tanto, la invitación inicial decía:

La encuesta recoge información sobre acciones o comportamientos negativos, potencialmente perjudiciales, que haya podido experimentar en un entorno deportivo organizado.

Además, los niños y las niñas suelen sufrir daños por parte de iguales. Esto puede incluir actos deliberados, pero también puede tratarse de un comportamiento

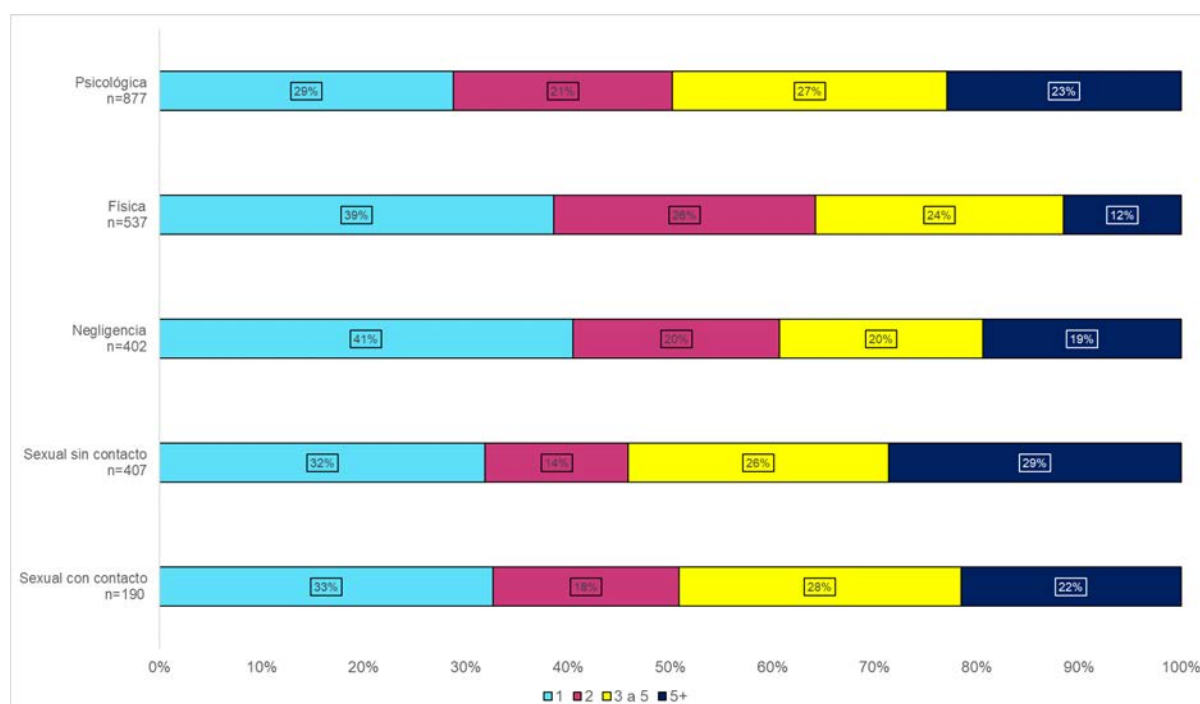
normalizado que es alentado o respaldado tácitamente por los adultos (por ejemplo, un adulto que ignora a los niños y niñas que utilizan un lenguaje sexista, racista u homófobo para intimidar a otros/as). En estas circunstancias, etiquetar a menores como *autores* de violencia interpersonal puede ser técnicamente correcto, pero parece conceptualmente limitado.

Por lo tanto, al describir nuestros datos, aunque adoptamos el término "perpetrador" para referirnos a las personas identificadas por nuestra muestra como responsables de las experiencias negativas que tuvieron lugar, lo hacemos de forma matizada para reconocer la amplia variedad de acciones e individuos que se incluyen en esta categoría.

NÚMERO

La mayoría de las personas que completaron la encuesta (entre el 29% y el 41%) indicaron un único perpetrador en las cinco categorías, seguido de *dos personas* o de *tres a cinco personas* para todas las categorías, excepto en la VSsC, en la que *más de cinco personas* fue la segunda respuesta más frecuente, con un 29%

FIGURA 17: NÚMERO DE PERPETRADORES SEGÚN IVAC (%)



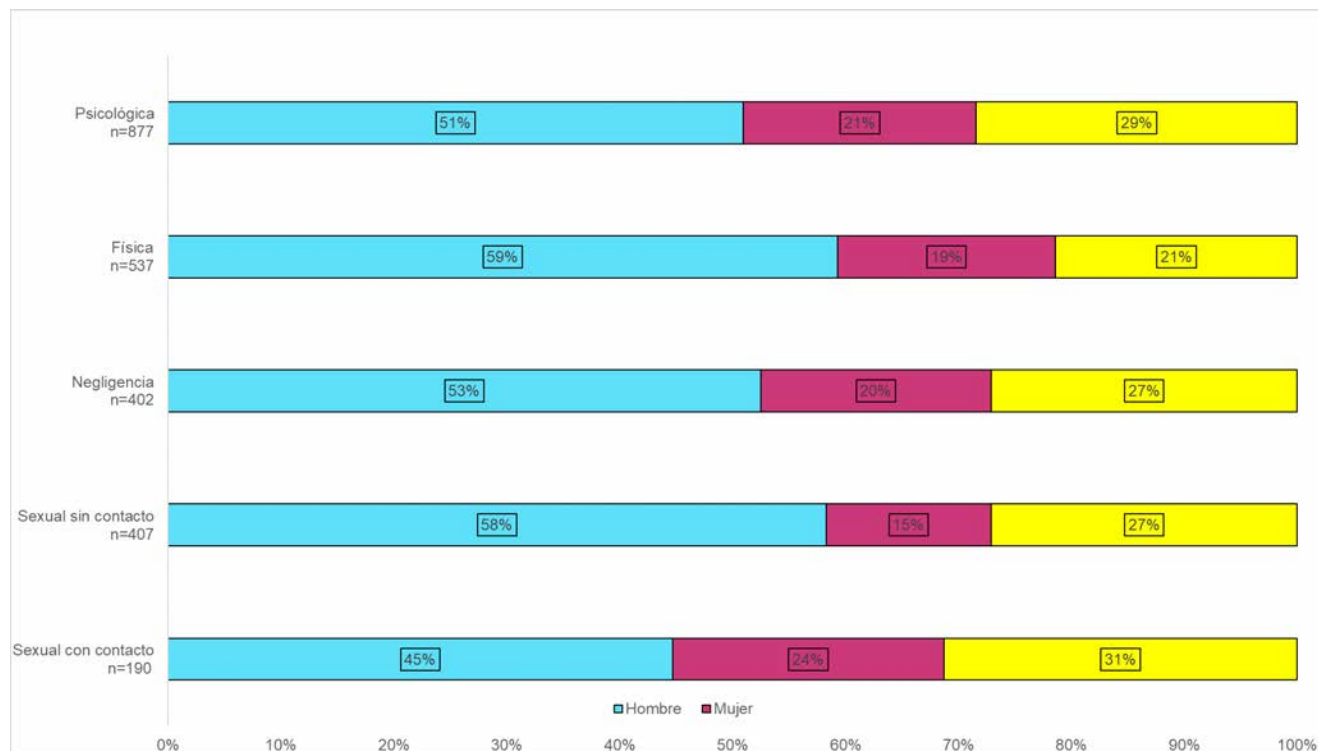
GÉNERO

En todas las categorías, los hombres fueron identificados con mayor frecuencia como los autores (45% a 59%). Las mujeres fueron señaladas con menos frecuencia (19% a 24%).

De entre todas las categorías de IVAC, la psicológica es la que tiene un mayor volumen de mujeres perpetradoras (21%). La mayor diferencia entre hombres (color

azul) y mujeres (color granate) perpetradoras por categoría de IVAC, se encontró en la VSsC (58% hombres, 15% mujeres) y en la violencia física (59% hombres, 19% mujeres). Una proporción significativa de la muestra (entre el 21% y el 31%, según el tipo) declaró que las personas perpetradoras eran de ambos géneros (color amarillo).

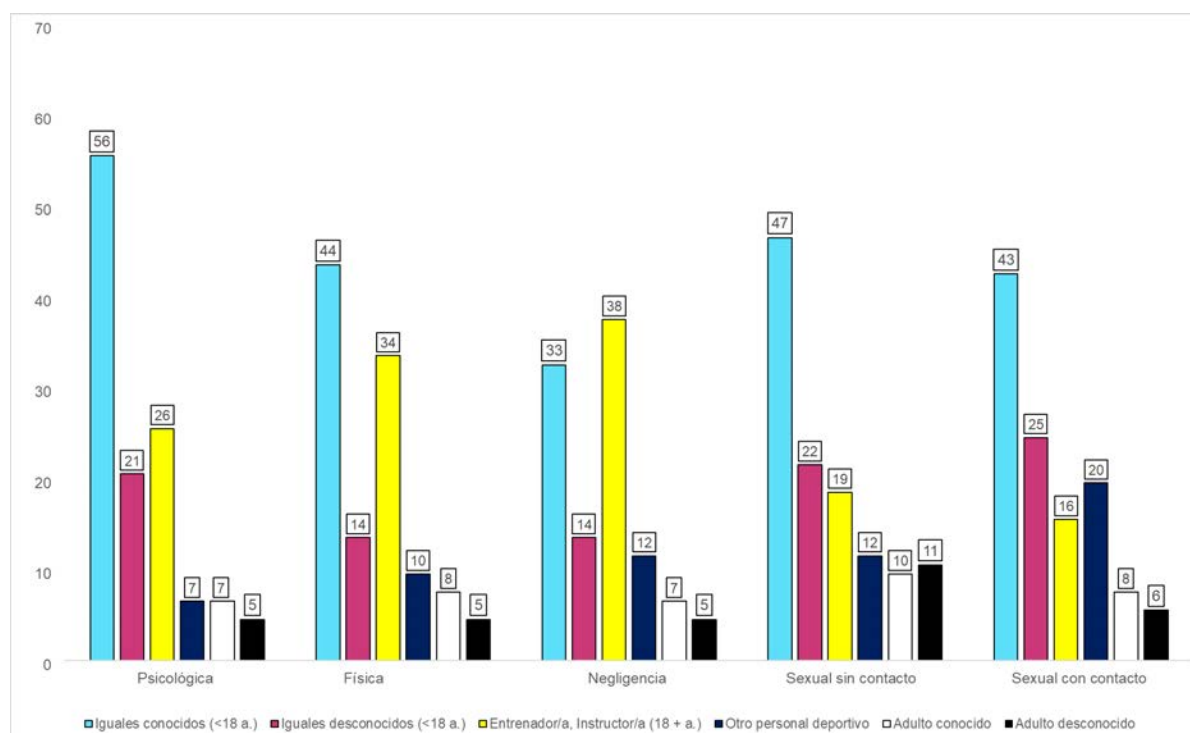
FIGURA 18: GÉNERO DE PERPETRADORES SEGÚN IVAC (%)



ROL Y POSICIÓN

En el caso de la violencia psicológica (56%), la VSsC (47%) y la VScC (43%), la mayoría de la muestra indicó como autores a *compañeros de equipo o de clase (menores de 18 años)*. La negligencia (38%) fue perpetrada con mayor frecuencia por *entrenadores, preparadores o instructores (mayores de 18 años)*.

FIGURA 19: ROL/POSICIÓN DEL PERPETRADOR SEGÚN IVAC (%)



A pesar de las diferencias entre las categorías, los *compañeros de equipo* y los entrenadores e *instructores* fueron los dos grupos de perpetradores más comunes en cuanto a la negligencia y la violencia psicológica y física.

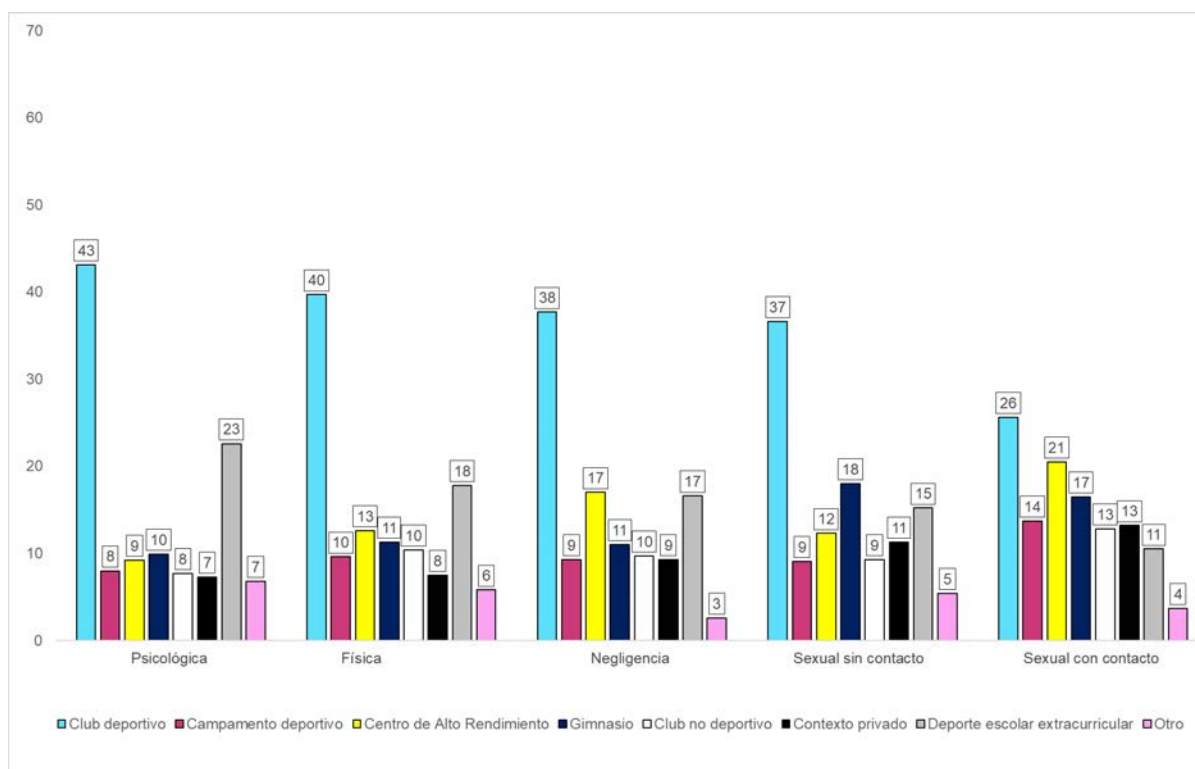
En los casos de la VSsC y de la VScC, además de iguales conocidos, el segundo grupo de agresores más mencionado son los *iguales (menores de 18 años) no conocidos* por los deportistas. Menos de una quinta parte de la muestra indicó a los entrenadores como autores de la VSsC y la VScC. Es interesante destacar que en la VScC los perpetradores correspondientes a *otro personal deportivo* (20%) superan a los entrenadores/ras (16%).

4.4.3 Contexto y ubicación de la experiencia de violencia

CONTEXTO ORGANIZATIVO

Se pidió a la muestra que identificaran, entre múltiples opciones, el contexto deportivo en el que se produjo esta experiencia más grave.

FIGURA 20: CONTEXTO DEPORTIVO DE LA EXPERIENCIA SEGÚN IVAC (%)



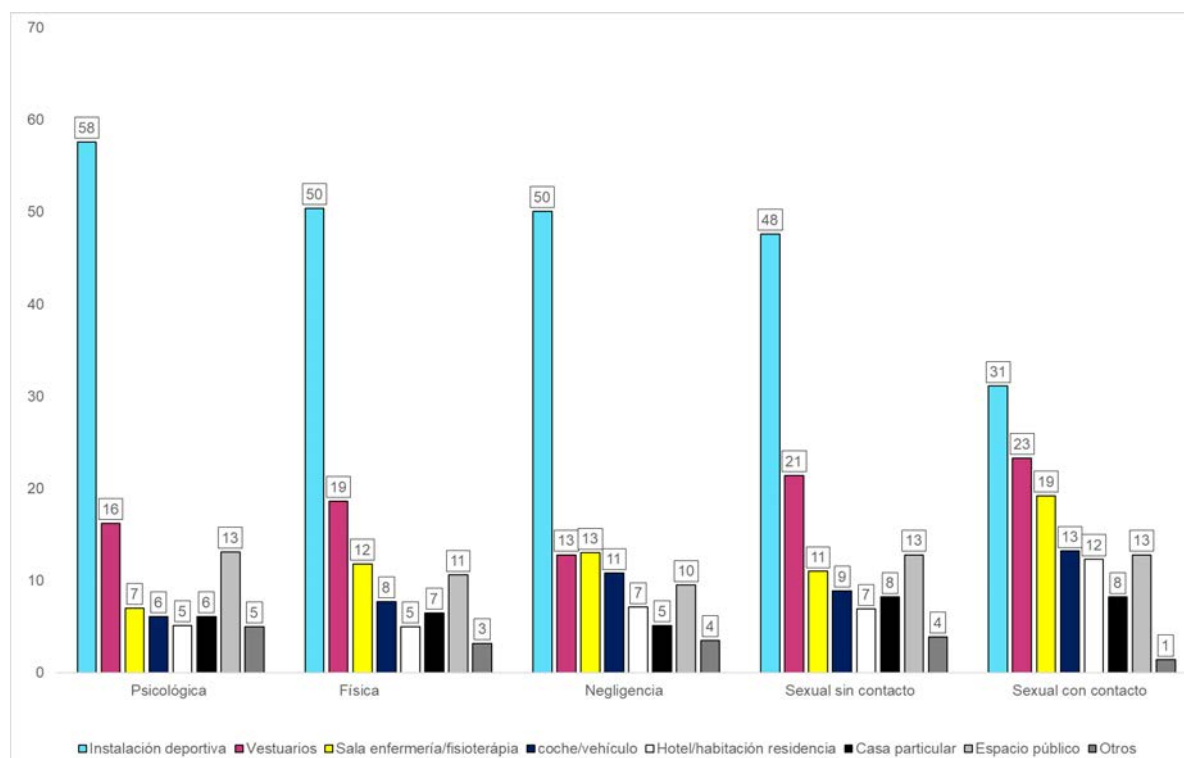
En las cinco categorías de violencia, el *club deportivo* (entre el 26% y el 43%) es el contexto indicado con más frecuencia. Otros contextos a los que se hace referencia con frecuencia son el *deporte escolar extraescolar organizado* (23% para la violencia psicológica) y los *centros de entrenamiento especial para deportistas de élite* (21% para la VScC).

UBICACIÓN

También se pidió a los y las participantes que indicaran el tipo de **lugar específico** en el que habían sufrido la violencia interpersonal. La mayoría identificó en *las instalaciones deportivas o en sus alrededores* para cada una de las cinco categorías de violencia (31% a 58%), seguido de un *vestuario* (13% a 23%) y una *sala de tratamiento* (7% a 19%).

Además, los resultados indican que hay una mayor variación en la ubicación de las experiencias de violencia sexual en comparación con las otras formas de violencia. Las *casas particulares, los coches y las habitaciones de los hoteles o los campamentos* se mencionan con más frecuencia como lugares de violencia sexual con contacto que para las otras formas de violencia.

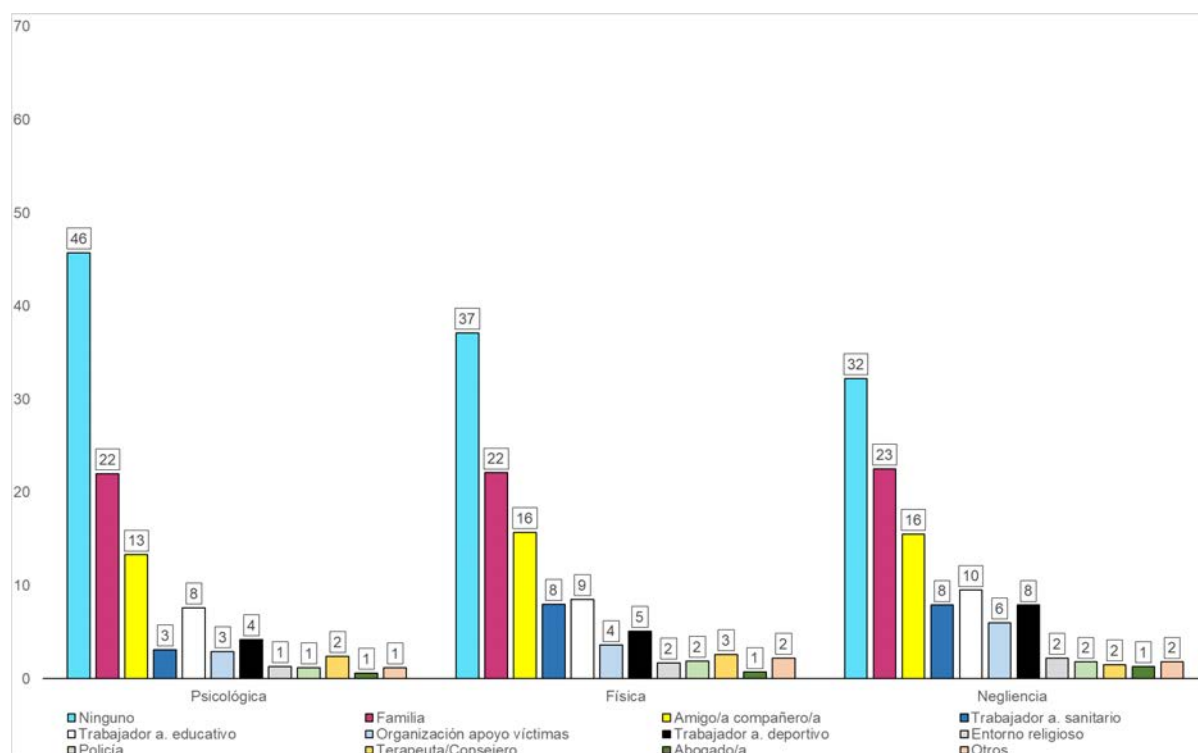
FIGURA 21: UBICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SEGÚN IVAC (%)



4.4.4 Apoyo/Divulgación

También se preguntó a los y las participantes si habían contado (revelado) a alguien su experiencia de violencia. La mayoría informaron de que *no habían revelado* o buscado apoyo.

FIGURA 22A: DIVULGACIÓN Y APOYO (I) PSICOLÓGICA, FÍSICA Y NEGLIGENCIA (%)

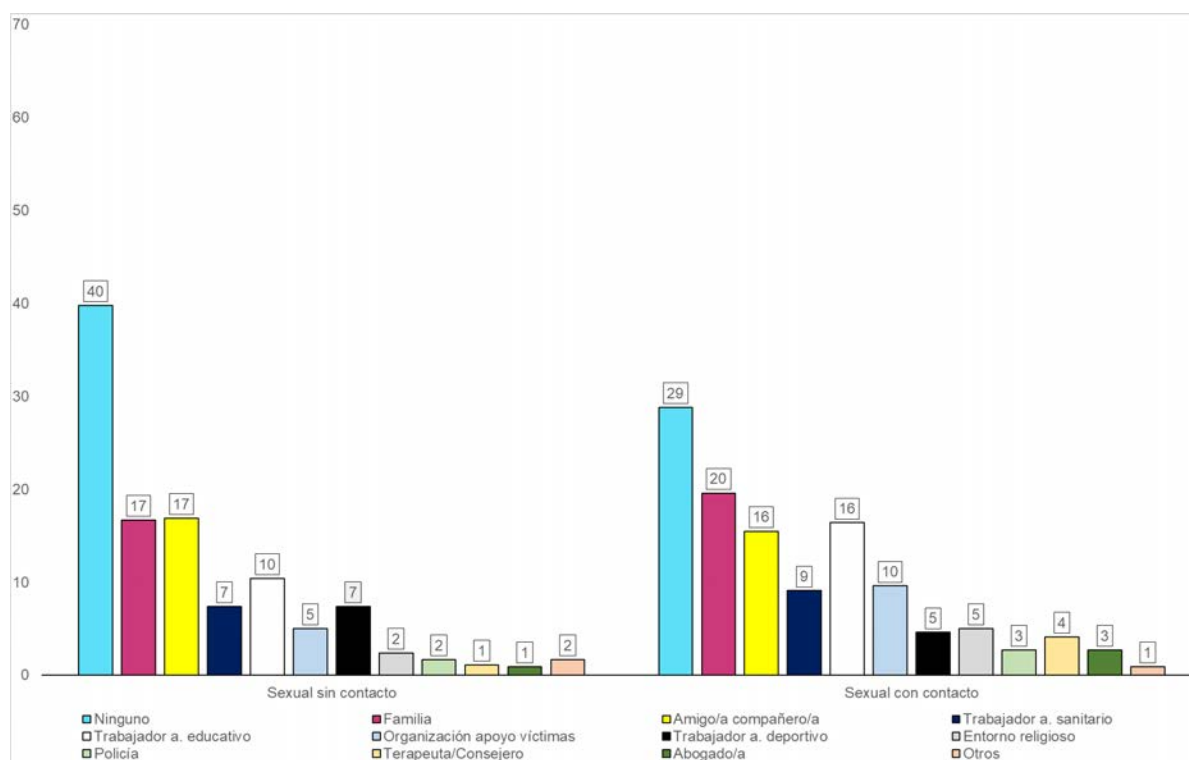


Las experiencias de violencia psicológica fueron las menos reveladas y la VScC fue la más revelada. Si se buscó apoyo, los *miembros de la familia o los parientes* fueron el primer punto de contacto para las experiencias de negligencia (23%), violencia psicológica (22%) y violencia física (22%). En el caso de las experiencias relacionadas con la VScC (20%) y la VSsC (17%), la mayoría de los y las encuestadas que se lo contaron a alguien, lo hicieron *familiares* seguido de *amistades*. En general, las familias, amistades y el entorno social cercano del individuo fueron los puntos de revelación y apoyo más frecuentemente elegidos.

Las instituciones oficiales, como los *servicios sanitarios* o las *organizaciones de apoyo a las víctimas*, así como los *entornos escolares/educativos*, fueron indicados por algunos participantes en todas las categorías, pero, en comparación con el entorno social cercano, fueron contactados en menor medida. Las instituciones o profesiones menos contactadas fueron la *policía*, los *terapeutas* y los *abogados*.

Además, el hecho de experimentar el IVAC dentro del deporte rara vez lleva a informar a *alguien del deporte* (por ejemplo, un/a entrenador/a). Sólo una pequeña proporción de participantes (entre el 4% y el 8%) pidió apoyo dentro del contexto deportivo. Esto puede indicar que los y las encuestadas no sabían dónde ir en el contexto deportivo o no se sentían alentados a buscar apoyo en las organizaciones deportivas.

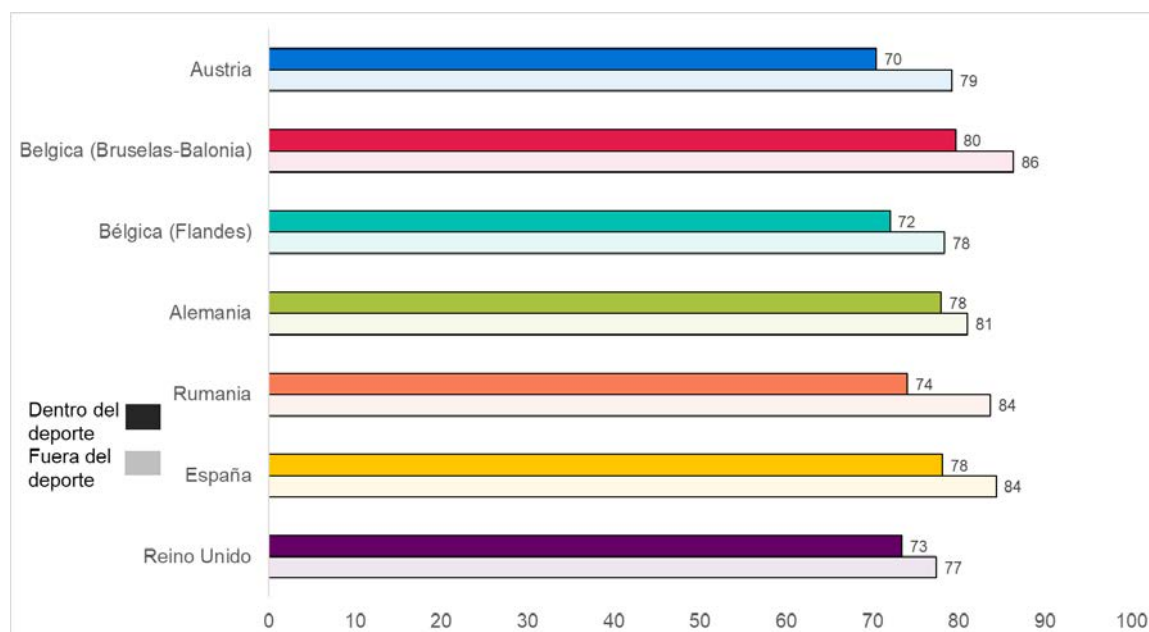
FIGURA 22B: DIVULGACIÓN Y APOYO (II) VIOLENCIA SEXUAL (%)



5. Comparación transnacional

Un hallazgo clave es la similitud entre los porcentajes de prevalencia nacional en los seis países en los que hemos recogido datos (figura 1).

FIGURA 23: COMPARACIÓN TRANSNACIONAL DEL IVAC DENTRO Y FUERA DEL DEPORTE (%)



El análisis de prevalencias en los distintos contextos nacionales a través de las categorías individuales violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia (IVAC) revela algunas diferencias (tabla 6). Éstas muestran un rango de aproximadamente 10 puntos porcentuales para cada tipo de IVAC, con la excepción de la violencia física, que tiene un rango de 20 puntos porcentuales.

TABLA 6: COMPARACIONES TRANSNACIONALES: RANGO DE PREVALENCIA DEL IVAC DENTRO DEL DEPORTE

Tipo de violencia	Gama y país
Psicológica	Del 59% en Bélgica-Flandes al 70% en Alemania
Física	Del 32% en Austria al 52% en Bélgica Bruselas-Valonia
Negligencia	Del 32% en Austria al 42% en Alemania
Violencia sexual sin contacto	Del 30 % en el Reino Unido al 41% en Bélgica Bruselas-Valonia
Violencia sexual con contacto	15% en Austria a 25% en Alemania

Alemania tiene las prevalencias más altas violencia psicológica, la negligencia y VScC, en cambio Bélgica Bruselas- Valonia tiene las más altas en violencia física y VSsC. Austria cuentas con las prevalencias más bajas en violencia física, negligencia y VScC mientras que Reino Unido y Bélgica-Flandes cuenta con las más bajas en VSsC y violencia psicológica, respectivamente.

Al observar las diferentes estimaciones para España en comparación con el total de los seis países participantes, encontramos la prevalencia de dos tipos de IVAC en España más altas que la media europea: la violencia psicológica y la violencia sexual sin contacto. Por el contrario, la violencia física, la negligencia y la violencia sexual con contacto fueron menores en comparación con la media de la muestra europea. Mientras que en Europa la prevalencia de negligencia (37%) está dos puntos por encima de la violencia sexual sin contacto (35%), en España la prevalencia de la violencia sexual sin contacto (36%) está dos puntos por encima de la negligencia (34%).

TABLA 7: COMPARACIÓN ENTRE ESPAÑA Y LA MEDIA EUROPEA

	ESPAÑA N (%)	Media europea N (%)
Violencia psicológica	(70)	(65)
Violencia física	(43)	(44)
Negligencia	(34)	(37)
Violencia sexual sin contacto	(36)	(35)
Violencia sexual de contacto	(20)	(20)

Si bien es pertinente observar estas diferencias de prevalencias entre países, es difícil sacar conclusiones directas de ello. En esta fase, se puede concluir que para casi todas las categorías (excepto la violencia física) el rango de diferencia entre países es pequeño y, por tanto, las diferencias en las tasas de prevalencia de la violencia en el deporte entre países son menores, si no insignificantes. Sin datos longitudinales, no es posible saber si estas diferencias reflejan patrones de larga duración. Esto ilustra la necesidad de realizar estudios longitudinales que puedan generar análisis de tendencias internacionales para mapear los cambios a lo largo del tiempo. El cuestionario CASES ofrece un instrumento que permitiría realizar esos análisis longitudinales en el futuro. El equipo de CASES seguirá analizando esta cuestión en futuras publicaciones científicas.

6. Discusión de los resultados principales

No podemos negar la evidencia que la experiencia de la violencia interpersonal en el deporte infantil y juvenil es un problema generalizado en España; un poco más de tres cuartas partes de la muestra declara haber tenido al menos una experiencia de violencia interpersonal dentro del deporte antes de cumplir los 18 años y un poco más de 4/5 partes declara haber tenido alguna experiencia fuera del deporte. Por lo tanto, la violencia interpersonal dentro y fuera del deporte se solapa con frecuencia, el deporte no protege especialmente de la violencia infantil, el deporte es un área social más donde la violencia se produce y reproduce.

Sin embargo es importante destacar que las personas adultas que han respondido a la encuesta tienen una opinión masivamente positiva sobre su experiencia general en su etapa deportiva durante la infancia y la juventud (82%). Este es un resultado muy positivo para el sector del deporte, pero también puede sugerir que la violencia interpersonal está, a fin de cuentas, normalizada dentro del deporte. A nuestro entender estos datos sugieren que el deporte puede ser un lugar de violencia interpersonal, explotación y abuso a la vez que una fuente de éxitos personales, autoeficacia y empoderamiento. A todos los agentes que formamos parte del sistema deportivo nos corresponde responder a este sentimiento con políticas y actuaciones que dejen de ignorar las situaciones de violencia interpersonal y que las detecten de forma rápida para combatirlos de forma efectiva. Cuanto antes se combate una situación de violencia infantil las secuelas siempre serán menores que si se hace más tarde o nunca.

Como era de esperar la violencia interpersonal más extendida en el deporte es la violencia psicológica (70%). Mientras se entienda que esta violencia forma parte del ADN del deporte de competición será muy difícil cuestionar y transformar una mentalidad que se nutre de un patrón cultural que normaliza el deseo de ganar a toda costa y no deja espacio para convertir el deporte infantil y juvenil en una actividad prioritaria que proporciona felicidad y crecimiento personal. En cambio, la violencia sexual con contacto es la menos extendida, aún así que 1 de cada 5 participantes haya señalado que ha sufrido al menos una experiencia con relación a esta violencia no nos puede dejar indiferentes.

Fuera del deporte, las experiencias de violencia interpersonal durante la infancia fueron señaladas con más frecuencia por las mujeres. Sin embargo, *dentro del deporte*, las experiencias de violencia interpersonal antes de cumplir los 18 años fueron señaladas con más frecuencia por los hombres. Inclusive las experiencias en violencia sexual sin y con contacto. Mientras en VSsC la diferencia es de 6 puntos (del 33% para las mujeres al 30% para los hombres), en la VScC la diferencia llega al doble, a 12 puntos (del 14% para las mujeres al 26% para los hombres). Este resultado necesita ser analizado con más profundidad para explicar los mecanismos

culturales y las características inherentes del sistema deportivo, especialmente el de competición, que facilita que haya una prevalencia de violencia interpersonal sexual considerable y significativamente más alta en el grupo de hombres que en de mujeres, cuando fuera del deporte la prevalencia en grupo de mujeres es un poco más alta. Un primer apunte es que, hasta ahora, no se ha considerado a los niños que practican deporte como un grupo de riesgo en sufrir violencia sexual, mientras que en las niñas sí que es un riesgo que se tiene en cuenta más a menudo. Basta con hablar con entrenadores sobre el hecho que sí llaman a la puerta de vestuarios cuando son niñas o chicas y en cambio no ven la necesidad de ello cuando son niños o chicos. El hecho que el personal adulto que rodea a la infancia en el contexto deportivo sea mayoritariamente masculino es una vía de inicio para explorar aquellas acciones que están normalizadas y aquellas que no en las relaciones de género entre cuerpos técnicos y deportistas.

En general, la prevalencia de cualquier forma de violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia es del 70% a nivel recreativo y del 91% a nivel internacional. El salto del deporte recreativo al deporte de competición, aunque sea local, parece aumentar el riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia interpersonal.

Los resultados más relevantes sobre la experiencia "más grave" para cada categoría IVAC en el deporte son cuatro. Primero, la violencia interpersonal contra infancia y adolescencia tiene lugar en toda la gama de entornos organizativos en los que se practica el deporte infantil y juvenil, pero con mayor frecuencia en el club deportivo. La violencia interpersonal contra infancia y adolescencia se manifestó en una serie de contextos organizativos, incluidos los entornos deportivos de élite y los privados. Sin embargo, en todas las categorías, el club deportivo es, con mucho, el lugar más frecuente de violencia interpersonal.

Segundo, los perpetradores de la violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes en el deporte fueron identificados predominantemente como hombres, pero no exclusivamente. En todas las categorías de IVAC, los *hombres* fueron identificados con mayor frecuencia como los autores. *Las mujeres fueron señaladas con menos frecuencia* como perpetradoras, aunque -en contra de las expectativas comunes- fueron responsables de una proporción sustancial de las experiencias reportadas por la muestra. Asimismo, la violencia interpersonal en el deporte la ejercen tanto personas adultas como iguales (por ejemplo, miembros del mismo equipo). En general, los iguales son más a menudo los perpetradores. Entre los adultos, el entrenador o instructor es el perpetrador más frecuente.

Tercero, los perpetradores de IVAC suelen ser conocidos por el o la menor. Por término medio, la experiencia implicó a un adulto desconocido en sólo el 6% de los casos, mientras que *los entrenadores, otro personal deportivo y otros adultos conocidos estuvieron implicados* en el 43% de los casos por término medio. Los iguales desconocidos estuvieron implicados en el 15% de los casos, frente al 44% de iguales conocidos.

Cuarto y último resultado relevante, la mayoría de la muestra que respondió haber sufrido violencia interpersonal en el deporte antes de cumplir los 18 años no revelaron su experiencia más grave y fue raro que se lo revelaran a alguien dentro del deporte. Sólo una proporción muy pequeña de participantes (4% - 8%) pidió apoyo en el contexto deportivo. Es mucho más probable que las revelaciones se hicieran a un *miembro de la familia* o a *una amistad*. Más allá de las amistades y la familia, los sectores más propensos a recibir una revelación fueron *la educación* y *la salud*.

7. Limitaciones del estudio

Como toda investigación, nuestro estudio tiene ciertas limitaciones. Éstas se analizan con más detalle en el informe del proyecto europeo CASES (véase: <https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european-statistics-cases/>), pero pueden resumirse como sigue:

Establecer la prevalencia de IVAC es un reto importante en sí mismo. Esta tarea se complica aún más por el enfoque contextual específico del deporte, y se complica de nuevo por el enfoque comparativo y multinacional adoptado. Uno de los principales retos fue incorporar la amplia gama de comportamientos y experiencias que entran en el marco del daño contra la infancia, y hacerlo con la claridad y especificidad adecuadas para que la encuesta fuera accesible y fácil de rellenar. Por ello, el equipo tuvo que elaborar preguntas claras y concisas, primero en inglés, de forma que se tradujeran y transfirieran bien al español después.

Para garantizar que el cuestionario fuera "agnóstico en cuanto a dispositivos" -es decir, que pudiera completarse en toda una serie de dispositivos conectados a Internet, incluidos los teléfonos móviles- hubo que reducir las preguntas al mínimo número de caracteres antes de la programación final. Por lo tanto, el equipo de investigación tuvo que hacer varios compromisos para producir un instrumento completo y viable.

Los datos se basan en las opiniones retrospectivas de los y las jóvenes adultos: los y las encuestadas pueden haber olvidado ciertas experiencias. Sin embargo, como los encuestados tenían una edad relativamente cercana a cuando eran menores de edad, es más probable que puedan recordar sus experiencias.

Utilizar el panel de Ipsos MORI para recoger datos significa que, por definición, el cuestionario sólo llegó a personas con acceso a Internet. De hecho, el reclutamiento en el panel de una agencia de investigación de mercado en primer lugar es auto-selectivo y probablemente esté sesgado hacia grupos demográficos particulares. No obstante, la muestra era amplia y demográficamente representativa de la sociedad española.

La muestra fue autoseleccionada y no aleatoria: los y las participantes eligieron participar y, por lo tanto, los y las que tenían experiencias más negativas pueden haber sido más propensos a completar el cuestionario. Sin embargo, también es posible que aquellos con experiencias más positivas estuvieran más motivados para responder.

Los datos presentados en este informe son los primeros datos de prevalencia de las cuatro formas de IVAC obtenidos sobre una muestra española. Este informe ha proporcionado un análisis preliminar de los datos de España del proyecto CASES. Existen informes similares para los demás países del proyecto CASES y también está disponible un informe más detallado que presenta datos comparativos de los

seis países participantes en el proyecto (véase: <https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european-statistics-cases/>).

No obstante, los resultados que aquí se presentan constituyen un punto de partida útil para que las partes interesadas en el deporte comiencen a considerar formas de mejorar la protección la infancia y la adolescencia en el deporte, tal como se exige en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Los trabajos anteriores sugieren que el contexto sociocultural distintivo del deporte presenta oportunidades particulares para la violencia sexual contra los niños (Kerr et al., 2020; Hartill, 2016; Lang, 2010ab, 2021; McPherson et al., 2017; Stafford et al., 2015). Los resultados de este estudio refuerzan este punto y sugieren que el deporte es un escenario clave para todas las formas de IVAC. No se puede permitir que esto continúe. El deporte debe adaptarse e integrar mejor los principios de los derechos de la infancia y la adolescencia y todas las personas adultas responsables e implicadas en el deporte deben hacer más para garantizar el bienestar de la infancia (y, de hecho, de cualquier deportista) sea el centro de interés superior de la práctica deportiva.

8. Conclusiones

Uno de los puntos fuertes del estudio es que el mismo cuestionario se administró de la misma manera, al mismo tiempo, en siete contextos nacionales distintos, con encuestados adultos jóvenes (de 18 a 30 años) que declararon haber participado en el deporte antes de los 18 años y con muestras igualmente ponderadas por género (hombre/mujer) y edad (18-24/25-30). El estudio CASES es único en este sentido. En particular, se basa en una muestra de jóvenes, por lo que las experiencias comunicadas se refieren a experiencias relativamente recientes y no a los llamados "casos históricos".

Los datos presentados en este informe son los primeros datos de prevalencia de las cuatro formas de IVAC obtenidos sobre una muestra española. Existen informes similares para los demás países del proyecto CASES y también está disponible un informe más detallado que presenta datos comparativos de todos los países (véase: <https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european-statistics-cases/>).

No obstante, los resultados que aquí se presentan constituyen un punto de partida útil para que las partes interesadas en el deporte comiencen a considerar formas de mejorar la protección la infancia y la adolescencia en el deporte, tal como se exige en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

El estudio CASES ha identificado las tasas de prevalencia de cinco categorías de violencia interpersonal contra la infancia y adolescencia (IVAC) en el deporte en España, basadas en los encuestados (de 18 a 30 años) que indicaron una o más experiencias relevantes, antes de cumplir los 18 años. Estos índices oscilan entre el 70% para la violencia psicológica y el 20% para la violencia sexual por contacto. CASES ha demostrado que el IVAC en el deporte es un problema grave y generalizado.

Estos comportamientos forman parte desde hace mucho tiempo de la cultura organizativa del deporte y, como hemos visto, son universales (ocurre lo mismo en todos los países) y "normales" (por su frecuencia, en el espacio y en el tiempo) tanto para la infancia como para los adultos. Por esta razón, algunos de estos comportamientos son difíciles de identificar como inaceptables, sobre todo porque pertenecen a adultos o suceden bajo la mirada de adultos que son directamente responsables de la infancia.

Por lo tanto, nuestra conclusión general es que los comportamientos (potencialmente) perjudiciales son una experiencia frecuente y generalizada para la infancia dentro del deporte (en España y en Europa). Esto nos lleva a sugerir que el deporte puede no proporcionar el entorno protector, positivo y saludable para los niños que a veces se supone y se afirma.

Una característica clave para abordar la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en el deporte es garantizar que la estrategia esté informada, no sólo por lo que los líderes y sus organizaciones ven o creen, sino también por pruebas científicas independientes y sólidas. El proyecto CASES proporciona una parte importante del panorama probatorio que los dirigentes deportivos, los legisladores y los responsables políticos necesitan en sus esfuerzos por mejorar la experiencia del deporte para la infancia. En última instancia, este es el indicador clave de rendimiento, o medida, del sector del deporte.

Por desgracia, en España, las respuestas de prevención del sector del deporte están siendo lentas, en su mayoría, con un enfoque limitado, con pocos recursos y con ninguna supervisión o evaluación independiente, podemos afirmar que la aplicación de políticas apenas ha comenzado.

Abordar la violencia interpersonal contra la infancia en el sistema deportivo español supone un importante cambio cultural. La intervención política es una parte sustancial de este proceso, pero no es la única. Por lo tanto, para abordar de manera significativa este problema, concluimos que se requiere un liderazgo fuerte y proactivo en el contexto nacional y territorial y en todo el sector del deporte (público, privado y voluntario). Dejamos en manos de quienes tienen la autoridad para tomar esas decisiones en relación con el deporte la determinación del alcance y el momento de ese cambio y de los recursos necesarios.

Queremos reconocer los persistentes esfuerzos de algunas personas vinculadas al sector del deporte que trabajan incansable y desinteresadamente para ofrecer oportunidades significativas y seguras a la infancia y para mejorar sus vidas. Esperamos que vean este estudio como una contribución a su trabajo -quizás más vital ahora que nunca- y no como una negación del mismo.

Los trabajos anteriores sugieren que el contexto sociocultural distintivo del deporte presenta oportunidades particulares para la violencia sexual contra los niños (Kerr et al., 2020; Hartill, 2016; Lang, 2010ab, 2021; McPherson et al., 2017; Stafford et al., 2015). Los resultados de este estudio refuerzan este punto y sugieren que el deporte es un escenario clave para todas las formas de IVAC. No se puede permitir que esto continúe. El deporte español debe adaptarse e integrar mejor los principios de los derechos de la infancia y la adolescencia y todas las personas adultas responsables e implicadas en el sistema deportivo deben hacer más para garantizar que el bienestar de la infancia (y, de hecho, de cualquier deportista) sea el centro de interés superior de la práctica deportiva.

9. Recomendaciones

A. Los departamentos o ministerios gubernamentales responsables del deporte deberían:

1. Garantizar que las políticas y estrategias generales de protección de la infancia se incluyan y se apliquen al deporte.
2. Incorporar la investigación sistemática y longitudinal sobre la prevalencia de la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en el deporte en las estrategias y planes de acción nacionales para el deporte.
3. Proporcionar un organismo o agencia independiente donde los y las afectadas por la violencia interpersonal en el deporte puedan explicar y denunciar sus experiencias y recibir ayuda y apoyo.
4. Garantizar que las agencias o federaciones nacionales reciban el apoyo y los recursos adecuados para introducir y/o aumentar los esfuerzos de concienciación y prevención de la violencia interpersonal en el deporte.
5. Garantizar que los esfuerzos de prevención se extiendan a nivel local (por ejemplo, a los clubes deportivos voluntarios) y no se limiten a las federaciones deportivas "paraguas".

B. Los organismos nacionales y federales deberían:

6. Reconocer todas las formas de violencia interpersonal contra los niños, niñas y adolescentes en el deporte.
7. Introducir medidas para prevenir la violencia interpersonal en el deporte y garantizar la incorporación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los niveles de las estructuras organizativas del deporte.
8. Garantizar que la política estratégica se base en pruebas sobre los índices de prevalencia de la violencia interpersonal contra los niños, niñas y adolescentes.
9. Evaluar y mejorar la eficacia de las medidas de prevención mediante la evaluación longitudinal de la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en el deporte.

C. Las estrategias de prevención deberían:

10. Incluir una formación obligatoria en todas las categorías de violencia interpersonal contra menores, incluida la violencia entre iguales, para los responsables de infancia y adolescencia en el deporte.

11. Establecer puntos de contacto específicos para el deporte e independientes para el apoyo, el asesoramiento, las quejas y los informes (por ejemplo, una línea de ayuda).
12. Reconocer el papel tan importante que desempeña el personal deportivo en el reconocimiento de la violencia interpersonal, la recepción y el tratamiento de las revelaciones, y el apoyo que necesitan para desempeñar estas funciones con seguridad y eficacia.
13. Abordar la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia en todos los niveles del deporte (desde el deporte recreativo de base hasta el deporte de competición y de élite) y ser sensibles al potencial de mayor riesgo en el deporte de competición.

D. La formación y la educación deberían:

14. Transmitir que la violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia puede darse de diferentes formas y que algunas formas (por ejemplo, la violencia entre iguales y la violencia psicológica) son más frecuentes que otras.
15. Transmitir que el riesgo de violencia interpersonal contra la infancia y la adolescencia puede aumentar a medida que los niños, las niñas y deportistas adolescentes aumentan su rendimiento deportivo.
16. Reconocer que la violencia interpersonal contra la infancia y adolescencia es un problema importante tanto para los hombres como para las mujeres y que los niños y los hombres pueden estar particularmente sub-representados en los informes oficiales.
17. Reconocer que los niños, niñas y adolescentes que participan en el deporte pueden haber sufrido violencia interpersonal en otros contextos y que el personal deportivo puede ser importante como punto de contacto para apoyarles.
18. Reconocer que la violencia interpersonal en el deporte no termina a los 18 años.

Bibliografía

- Alexander, K., Stafford, A. & Lewis, R. (2011). *The experiences of children participating in organised sport in the UK*. Edinburgh: The University of Edinburgh/NSPCC.
- Aquilino, W. S. (1994). Interview mode effects in surveys of drug and alcohol use. *Public Opinion Quarterly*, 58, 210–240.
- Brackenridge, C. (2001). *Spoilsports. Understanding and preventing sexual exploitation in sport*. London, New York: Routledge.
- Catania, J. A., Dermott, L. J., & Pollack, L. M. (1986). Questionnaire response bias and face-to-face interview sample: Bias in sexuality research. *The Journal of Sex Research*, 22(1), 52–72.
- Cawson, P. (2000). *Child Maltreatment in the United Kingdom: A Study of the Prevalence of Abuse and Neglect. Executive Summary November 2000*. November, 1–20.
- Council of Europe (1975). *European Sport for All Charter*.
- Council of Europe (1992). *European Sport for All Charter*.
- Council of Europe (2000). *Resolution on the Prevention of Sexual Harassment and Abuse of Women, Young People and Children in Sport*.
- Council of Europe (2007). *Convention on the Protection of Children against Sexual Exploitation and Sexual Abuse*. Retrieved from: <https://rm.coe.int/1680084822>
- Council of Europe (2010) *Recommendation CM/Rec(2010)9 of the Committee of Ministers to member states on the revised Code of Sports Ethics*. Retrieved from: https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016805cecaa
- CPSU (2021). *Child Abuse in a Sports Setting*. Retrieved from: <https://thecpsu.org.uk/help-advice/introduction-to-safeguarding/child-abuse-in-a-sports-setting/>
- Curry, T.J. (1991). Fraternal bonding in the locker room: A profeminist analysis of talk about competition and women. *Sociology of Sport Journal*, 8(2): 119-135.
- División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y Deporte (June 2021). *Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2020*. Ministerio de Cultura y Deporte. Retrieved from: <https://www.culturaydeporte.gob.es/en/dam/jcr:07b62374-bfe9-4a65-9e7e-03a09c8778c3/encuesta-de-habitos-deportivos-2020.pdf>
- European Commission (2007). *White Paper on Sport*. Retrieved from: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52007DC0391>
- European Parliament (2002). *Resolution on Women and Sport*. Retrieved from: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/5478dc91-3ff4-4ad1-a7aa-7727ca791bbc/language-en>

- European Union (2010). *Directive 2011/92/EU of the European Parliament and of the Council of 13 December 2011 on combating the sexual abuse, sexual exploitation of children and child pornography*. Official Journal of the European Union. Strasbourg: European Union.
- Fasting, F., Huffman, D. & Svela Sand, T. (2015). *Gender-based Violence in Zambian Sport: Prevalence and Prevention*. The Norwegian Olympic and Paralympic Committee and Confederation of Sports (NIF).
- Gilbert, R., Spatz Widom, C., Browne, K., Fergusson, D., Webb, E., & Janson, S. (2009). Child maltreatment 1: Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries. *The Lancet*, Jan 3-Jan 9, 373, 68-81.
- Grey-Thompson, T. (2017) Duty of care in sport: independent report to government. Retrieved from: <https://www.gov.uk/government/publications/duty-of-care-in-sport-review>
- Hardt, J., & Rutter, M. (2004). Validity of adult retrospective reports of adverse childhood experiences: Review of the evidence. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 45(2), 260–273. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2004.00218.x>
- Hartill, M. (2005). Sport and the sexually abused male child. *Sport, Education and Society*, 10(3): 287-304. doi: 10.1080/13573320500254869
- Hartill, M. (2014). Exploring narratives of boyhood sexual subjection in male-sport. *Sociology of Sport Journal*, 31(1), 23-43.
- Hartill, M. (2016). *Sexual Abuse in Youth Sport: A Sociocultural Analysis*. London: Routledge.
- HM Government (2018). *Working together to safeguard children: a guide to inter-agency working to safeguard and promote the welfare of children*. London: Department for Education.
- International Olympic Committee (2007). *Consensus Statement on sexual harassment & abuse in sport*. Lausanne.
- Kerr, G., Willson, E. & Stirling, A. (2019). *Prevalence of maltreatment among current and former national team athletes*. Toronto: University of Toronto.
- Kirby, S.L., Greaves, L. & Hankivsky, O. (2000). *The dome of silence: sexual harassment and abuse in sport*. London: Zed Books.
- Krahn, A. (2021). Psychological abuse in women's volleyball. In M. Lang (ed.), *Routledge Handbook of Athlete Welfare* (pp. 69-80). London, New York: Routledge.
- Krug, E.G., Dahlberg, L.L., Mercy, J.A., Zwi, A.B. & Lozano, R.L. (2002) (eds.). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organisation.
- Martin, M. (2015). Child protection and welfare in Spanish sport. In: Lang, M. & Hartill, M. (eds.) *Safeguarding, Child Protection and Abuse in Sport: International Perspectives in Research, Policy and Practice*. London: Routledge. pp. 68-77.

- Lang, M. & Papaefstathiou, M. (2021). Barred: Criminal record checks as a tool to prevent child abuse in sport. In Lang, M. (ed.) *The Routledge Handbook of Athlete Welfare*. London: Routledge. pp. 365-375.
- Mayer, J., Giel, K.E., Malcolm D., Schneider, S., Diehl, K., Zipfel, S. & Thiel, A. (2018). Compete or rest? Willingness to compete hurt among adolescent elite athletes. *Psychology of Sport Exercise*, 35, 143-150.
- Mayer, J., Kühnle, F. & Thiel, A. (2021). Presenteeism in elite sport organisations: a framework for understanding athletes' decisions to practice sport despite Health concerns. In M. Lang (ed.), *Routledge Handbook of Athlete Welfare* (pp. 81-93). London, New York: Routledge.
- Messner, M. and Sabo, D. (eds) (1990). *Sport, Men and the Gender Order*. Champaign, IL: Human Kinetics.
- Meuser, M. (2007). Serious Games. Competition and the homosocial construction of masculinity. *Nordic Journal for Masculinity Studies*, 2 (1), 38-51.
- Mountjoy et al. (2016). International Olympic Committee consensus statement: harassment and abuse (non-accidental violence) in sport. *British Journal of Sports Medicine*, 50, 1019–1029.
- Ohlert, J., Seidler, C., Rau, T. et al. (2018) Sexual violence in organized sport in Germany. *Ger J Exerc Sport Res* 48, 59–68. <https://doi.org/10.1007/s12662-017-0485-9>
- Ohlert, J., Vertommen, T., Rulofs, B., Rau, T. & Allroggen, M. (2020). Elite athletes' experiences of interpersonal violence in organized sport in Germany, the Netherlands, and Belgium. *European Journal of Sport Science (online first)*. <https://doi.org/10.1080/17461391.2020.1781266>
- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M., Gómez-Benito, J. (2009). The prevalence of child sexual abuse in community and student samples: A meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 29, 328–338.
- Pereda, N., Guilera, G., Abad, J. (2014) Victimization and polyvictimization of Spanish children and youth: Results from a community sample. *Child Abuse & Neglect*, 38, 640-649.
- Ray, L. J. (2011). *Violence & society*. London: Sage.
- Rulofs, B., Feiler, S., Rossi, L., Hartmann-Tews, I. & Breuer, C. (2019). Child Protection in Voluntary Sports Clubs in Germany — Factors Fostering Engagement in the Prevention of Sexual Violence. *Children & Society*, 33: 270-285. <https://doi.org/10.1111/chso.12322>
- Rulofs, B., Doupona Topič, M., Diketmüller, R., Martin Horcajo, M., Vertommen, T., Toftegaard Støckel, J. & Hartill, M. (2020). *Final Report: VOICES FOR TRUTH AND DIGNITY – Combatting sexual violence in European Sport through the voices of those affected*. Cologne: German Sport University.
- Stirling, A.E. & Kerr, G.A. (2013). The perceived effects of elite athletes' experiences of emotional abuse in the coach–athlete relationship. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 11(1), 87-100. doi: 10.1080/1612197X.2013.752173

- Stoltenborgh, M., van Jzendoorn, M.H., Euser, E.M., and Bakermans-Kranenburg, M.J. (2011) A Global Perspective on Child Sexual Abuse: Meta-Analysis of Prevalence Around the World. *Child Maltreatment*, 16(2) 79-101.
- Sethi, D., Yon, Y., Parekh, N., Anderson, T., Huber, J., Rakovac, I. & Meinck, F. (2018). *European status report on preventing child maltreatment*. Copenhagen: World Health Organisation Regional Office for Europe. Retrieved from: https://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0017/381140/wh12-ecm-rep-eng.pdf
- United Nations (1989). *Convention on the Rights of the Child*. Retrieved from: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- United Nations Committee on the Rights of the Child (2011). *General comment No. 13: The right of the child to freedom from all forms of violence*.
- Vertommen, T., Schipper-van Veldhoven, N., Wouters, K., Kampen, J. K., Brackenridge, C. H., Rhind, D. J. A., . . . van den Eede, F. (2016). Interpersonal violence against children in sport in the Netherlands and Belgium. *Child Abuse & Neglect*, 51, 223–236. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.10.006>
- Vertommen, T., Kampen, J., Schipper-van Veldhoven, N., Wouters, K., Uzieblo, K., & Van Den Eede, F. (2017). Profiling perpetrators of interpersonal violence against children in sport based on a victim survey. *Child Abuse & Neglect*, 63, 172–182. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2016.11.029>
- Vertommen, T., & Parent, S. (2020). Measuring the prevalence of interpersonal violence against children in sport. In M. Lang (Ed.), *Routledge Handbook of Athlete Welfare* (pp. 385–395). Routledge.
- World Health Organisation (WHO) (1999). *Report of the Consultation on Child Abuse Prevention*. Available: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/65900>
- World Health Organisation (WHO) (2016) *Global plan of action to strengthen the role of the health system within a national multisectoral response to address interpersonal violence, in particular against women and girls, and against children*. Geneva: World Health Organisation. Available at: <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/global-plan-of-action/en/>
- Wright, J. & Clarke, G. (1999). Sport, the media and the construction of compulsory heterosexuality: a case study of women's rugby union. *International Review for the Sociology of Sport*, 34(3), 227-243.

Apéndices

1. Información básica de la muestra

MUESTRA TOTAL (N = 1,472)					
Edad			24,6 años; DE=3,6		Min: 18; Máx: 30
Género					
Hombre			727 (49,4%)		
Mujer			736 (50.0%)		
Otros			9 (0,6%)		
Experiencia global en el deporte (1= muy buena; 5= muy pobre)			1.83; SD = 0.855		Min:1; Max: 5.
Origen étnico			62 (4,2%)		
Discapacidad			47 (3,2 %)		
¿Dónde has practicado deporte?					
Club deportivo			912 (62%)		
Colegio, como extraescolares			544 (37%)		
Centro de fitness			323 (22%)		
Entorno privado			206 (14%)		
Club no deportivo			117 (8%)		
Campamento deportivo			117 (8%)		
Centro de Alto Rendimiento			88 (6%)		
Participación en deporte organizado por el grupo con discapacidad					
			sólo: 9 (6,1%); los dos: 22 (15%)		
Nivel deportivo					
recreativo			575 (39%)		
club/local			500 (34%)		
regional			265 (18%)		
nacional level			117 (8 %)		
internacional level			15 (1%)		
sexual orientation			male		female
heterosexual			587 (80.7%)		589 (80.0%)
lesbian			1 (0.1%)		18 (2.4%)
gay			62 (8.5%)		1 (0.1%)
bisexual			51 (7.0%)		105 (14.3%)
other			6 (0.8%)		10 (1.4%)
missing			20 (2.8%)		13 (1.8%)
Deportes más populares					
Hombre			Mujer		
	%	<i>n</i>		%	<i>n</i>
Fútbol	28	452	Natación	15	222
Baloncesto	17	281	Baloncesto	14	202
Natación	9	144	Danza	12	177

Tenis	9	138	Fútbol	9	132
Atletismo	4	61	Tenis	8	111
Voleibol	3	50	Voleibol	6	92
Ciclismo	3	48	Gimnasia	6	92
Balonmano	3	44	Atletismo	3	50
Karate	2	35	Balonmano	3	41
Ejercicio y Fitness	2	29	Karate	2	28
Judo	2	26	Judo	1	20

2. Prevalencia según experiencia en el deporte

	Sí, en el deporte
	Frecuencia %
Violencia Psicológica	
1. No me elogiaron por mis esfuerzos y logros	573 (42.3%)
2. Me humillaron o me hicieron sentir inferior	544 (38%)
3. Me ignoraron o excluyeron	502 (36.5%)
4. Criticaron mi apariencia física, incluyendo mi peso, aspecto, ropa o forma corporal	498 (36.2%)
5. Me gritaron, insultaron, amenazaron o abusaron verbalmente de mí	333 (24.2%)
6. Se me pidió, ordenó o forzó a rendir a un nivel muy alto y poco realista.	308 (22.7%)
7. Me gritaron o amenazaron por mi rendimiento o porque no quería entrenar/competir/practicar	297 (21%)
8. Fui expulsado/a de mi equipo/club/grupo, o amenazado/a de serlo, por razones ajenas a mi rendimiento o comportamiento o por razones que no me fueron explicadas	173 (12.20%)
9. Se me ordenó o forzó a participar en ceremonias de iniciación u otros rituales con el propósito de humillarme, degradarme o menospreciarme a mí o a otras personas	146 (10.50%)
Violencia física	
10. Se me ordenó o forzó a hacer ejercicio como forma de castigo	415 (29%)
11. Fui golpeado/a, abofeteado/a, agarrado/a, empujado/a o asaltado/a físicamente de otra manera	247 (17.6%)
12. Se me ordenó o forzó a jugar/participar/competir mientras estaba lesionado/a o enfermo/a; o a una intensidad o frecuencia que era potencialmente perjudicial para mi salud.	233 (15.8%)
13. Se me ordenó o forzó a tomar sustancias para controlar mi peso/tamaño corporal	132 (9.4%)
14. Se me ordenó o forzó a participar en ceremonias de iniciación aceptadas u otros rituales que implicaban actividades físicas dañinas (p. ej., palizas, estrangulación, consumo excesivo de alcohol)	120 (8.6%)
Negligencia	
15. Se me pidió, ordenó o forzó a practicar/participar en condiciones inseguras, condiciones climáticas extremas (calor o frío extremo), o donde no se consideraba	

la salud y la seguridad, donde las instalaciones y los equipamientos eran inseguros, o donde se ignoraban las reglas de seguridad	243 (17.3%)
16. No se me proporcionó el equipo apropiado para rendir en mi actividad de forma segura (p. ej. equipo oficial, equipo en buen estado)	224 (16.3%)
17. No se me proporcionó el apoyo adecuado para garantizar mi bienestar básico	184 (13%)
18. Fui supervisado/a de una manera inadecuada que puso en riesgo mi salud	176 (12.8%)
19. No recibí atención médica apropiada cuando fue necesaria	165 (11.9%)
20. Se me ordenó o forzó a ausentarme del colegio para poder participar en otras actividades	93 (10.8%)

Violencia sexual sin contacto (VSsC)

21. Fui sometido a miradas inapropiadas o miradas lascivas	290 (21.7%)
22. Fui objeto de comentarios obscenos o sexuales. Por ejemplo, bromas sexuales, comentarios sobre mi cuerpo, insultos sobre mi masculinidad o feminidad.	287 (20.2%)
23. Alguien se "exhibió" en persona (por ejemplo, los genitales, los senos, las nalgas)	177 (13%)
24. Alguien se "exhibió" en línea (por ejemplo, los genitales, los senos, las nalgas)	147 (11%)
25. Me pidieron, ordenaron o forzaron a ver imágenes, vídeos o mensajes sexuales	109 (8%)
26. Se me ordenó o forzó a participar en ceremonias de iniciación u otros rituales que incluían actividades degradantes o nocivas de naturaleza sexual, que no implicaban contacto físico.	106 (7.5%)
27. Me pidieron, ordenaron o forzaron a producir o compartir imágenes, vídeos o mensajes de texto sexuales conmigo u otras personas	106 (7.5%)
28. Alguien produjo o compartió imágenes o vídeos sexuales de mí	100 (7.3%)
29. Me pidieron, ordenaron o forzaron a desnudarme o a realizar actos sexuales en mí para el placer de otra persona.	91 (6.6%)

Violencia Sexual con contacto (VScC)

30. Alguien me besó/se me pidió, ordenó o forzó a besar a alguien.	144 (10%)
31. Tuve contacto genital con alguien (incluyendo masturbación)	123 (9%)
32. Tomé parte en sexo vaginal o anal o tentativa (con un objeto o una persona)	112 (8%)
33. Alguien me acarició o me tocó sexualmente/se me pidió, ordenó o forzó a tocar a alguien sexualmente	107 (7.6%)
34. Se me ordenó o forzó a participar en ceremonias de iniciación u otros rituales de naturaleza sexual que implicaban contacto físico	104 (7.3%)
35. Tomé parte (dar o recibir) en prácticas de sexo oral	103 (7.3%)

Contacto

Coordinador del Proyecto internacional

Professor Mike Hartill

hartillm@edgehill.ac.uk

Centre for Child Protection & Safeguarding in Sport

Department of Social Sciences

Edge Hill University

St Helen's Road

Ormskirk

L39 4QP

UK

Coordinadora del proyecto nacional - España

Dra. Montse Martin

m.martin@uvic.cat

Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya

C/ Sagrada Família 7

Vic 08500

Catalunya